



Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada

**Estados financieros
intermedios condensados al
30 de junio de 2026**

Tabla de contenido

Certificación de los Estados Financieros.....	1
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Resultado Integral	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujo de Efectivo.....	7
Nota 1. Entidad reportante	9
Nota 2. Bases de preparación de estados financieros.....	12
Nota 3. Juicios y estimaciones contables	19
Nota 4. Políticas contables significativas.....	20
Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo	36
Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados.....	37
Nota 7. Cuentas por Cobrar	38
Nota 8. Inventarios netos	41
Nota 9. Propiedad, planta y equipo	42
Nota 10. Recursos entregados en administración	48
Nota 11. Avances y anticipos entregados.....	50
Nota 12. Otros activos	51
Nota 13. Préstamos por pagar	53
Nota 14. Cuentas por pagar.....	55
Nota 15. Beneficios a los empleados	57
Nota 16. Provisiones.....	58
Nota 17. Pasivo diferido por subvenciones.....	60
Nota 18. Patrimonio.....	61
Nota 19. Ingresos	62
Nota 20. Costos de ventas.....	64
Nota 21. Gastos operacionales	68
Nota 22. Ingresos por transferencias y subvenciones	70
Nota 23. Ingresos financieros.....	71
Nota 24. Gastos financieros.....	71
Nota 25. Otros Gastos	72
Nota 26. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio	72
Nota 27. Impuesto a las ganancias	73
Nota 28. Pasivo por impuesto diferido.....	73
Nota 29. Activos y pasivos contingentes	75
Nota 30. Transacciones con partes relacionadas	76
Nota 31. Segmentos de operación	77
Nota 32. Eventos Subsecuentes	80



**Shape the future
with confidence**

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia Condensada

Señores:

Socios de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Introducción

He revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., que comprenden el estado intermedio de situación financiera al 30 de junio de 2026, los correspondientes estados intermedios de resultados integrales por el periodo de seis meses terminados en esa fecha; el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis meses terminados en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia fundamentada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Compañía responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento asunto alguno que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., al 30 de junio de 2026, los resultados de sus operaciones por el periodo de seis meses terminados en esa fecha y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2026, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Otra Información

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe, la cual fue tomada de los libros de contabilidad de la Compañía.

**ANDRES CAMILO
MORALES
CORTES**

Andrés Camilo Morales Cortés
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 183027-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Digitally signed by
ANDRES CAMILO
MORALES CORTES
Date: 2026.08.12
16:52:20 -05'00'

Bogotá, D.C.
12 de agosto de 2026

Certificación de los Estados Financieros

12 de agosto de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Financieros Intermedios con fecha de corte junio 30 de 2026, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al marco Normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores y que captan o administran ahorro del público, de conformidad a la resolución 037 de 2017, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el período contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para empresas que Cotizan en el mercado de valores, y que captan o administran ahorro del público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Integridad: todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

Valuación: todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Firmado digitalmente
por ELEJALDE ESCOBAR
TOMAS ANDRES
Fecha: 2026.08.12
15:27:31 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

BURGOS
MARULANDA LUZ
KATHERINE



Firmado digitalmente por
BURGOS MARULANDA LUZ
KATHERINE
Fecha: 2026.08.12 15:12:13
-05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

Estado de Situación Financiera

Periodos terminados a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Junio 2026	Diciembre 2025
Activo corriente		\$2.280.625	\$2.128.848
Efectivo y equivalentes	5	391.571	334.806
Inversiones e instrumentos derivados	6	336.562	284.931
Cuentas por cobrar	7	449.677	569.531
Préstamos por cobrar		5.565	6.406
Inventarios netos	8	140.821	143.793
Recursos entregados en administración	10	472.104	341.172
Avances y anticipos entregados	11	359.332	338.446
Otros activos	12	124.993	109.763
Activo no corriente		\$5.529.917	\$5.510.735
Inversiones e instrumentos derivados	6	282.784	362.656
Compañías y negocios conjuntos		19.843	28.335
Cuentas por cobrar	7	5.074	3.050
Préstamos por cobrar		15.837	15.320
Propiedad, planta y equipo neto	9	5.147.891	5.032.626
Propiedades de inversión		46.280	46.280
Activos intangibles		5.343	6.098
Otros activos	12	6.865	16.370
Total activos		\$7.810.542	\$7.639.583
Pasivo corriente		\$313.521	\$282.891
Préstamos por pagar	13	2.067	1.402
Cuentas por pagar	14	228.966	222.966
Beneficios a empleados	15	52.936	41.205
Provisiones	16	14.533	-
Otros pasivos		15.019	17.318
Pasivo no corriente		\$8.830.069	\$8.758.840
Préstamos por pagar	13	6.506.573	6.505.995
Beneficios a empleados	15	15.815	16.370
Provisiones	16	10.381	10.469
Pasivo diferido por subvenciones	17	2.137.863	2.058.848
Otros pasivos		2.962	4.428
Pasivo por impuesto diferido	28	156.475	162.730
Total pasivo		\$9.143.590	\$9.041.731
Patrimonio		(\$1.333.048)	(\$1.402.148)
Aportes sociales	18	150.269	150.269
Pérdidas de ejercicios anteriores	18	(1.821.360)	(1.925.199)
Resultado del ejercicio	18	64.814	98.430
Otro Resultado Integral (ORI)	18	273.229	274.352
Total pasivo y patrimonio		\$7.810.542	\$7.639.583



Firmado digitalmente
por ELEJALDE ESCOBAR
TOMAS ANDRES
Fecha: 2026.08.12
15:28:03 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

**BURGOS
MARULANDA LUZ
KATHERINE**

Firmado digitalmente por
BURGOS MARULANDA LUZ
KATHERINE
Fecha: 2026.08.12 15:12:44
-05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

**ANDRES CAMILO
MORALES
CORTES**

Digitally signed by
ANDRES CAMILO
MORALES CORTES
Date: 2026.08.12
16:53:17 -05'00'

Andrés Camilo Morales Cortés
Revisor Fiscal
T.P. 183027-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 12 de agosto de 2026)



EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
Estado de Resultado Integral
Periodo comprendido entre el 1 enero y 30 de junio de 2026 y 2025 y por el trimestre terminado a
30 de junio de 2026 y 2025
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	30 de junio de 2026	30 de junio de 2025	Por el trimestre terminado a 30 de junio de 2026	Por el trimestre terminado a 30 de junio de 2025
Ingresos de actividades ordinarias	19	480.113	449.420	240.136	227.077
Costos de ventas	20	(403.014)	(364.218)	(208.077)	(190.351)
Utilidad bruta en ventas		\$77.099	\$85.202	\$32.059	\$36.726
Gastos Operacionales		(68.873)	(53.092)	(31.518)	(24.227)
De administración, operación y ventas		(51.597)	(37.490)	(27.346)	(20.780)
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	21	(17.011)	(15.602)	(4.172)	(3.447)
Gastos por deterioros	21	(265)	-	-	-
Utilidad operacional		\$8.226	\$32.110	\$541	\$12.499
Ingresos transferencia y subvenciones	22	144.811	131.800	77.612	67.091
Ingresos financieros	23	51.724	53.484	27.395	26.457
Otros ingresos		6.853	8.416	3.619	4.022
Gastos financieros	24	(120.903)	(126.966)	(60.158)	(64.082)
Otros gastos	25	(31.787)	(21.445)	(21.490)	(8.687)
Participación en asociadas y negocios conjuntos		6.158	5.784	6.158	5.970
Utilidad antes de impuestos		\$65.082	\$83.183	\$33.677	\$43.270
Impuesto a las ganancias	27	(268)	2.731	31	3.226
Utilidad neta del periodo		\$64.814	\$85.914	\$33.708	\$46.496
Otro resultado integral		(\$1.123)	(\$898)	(\$642)	(\$1.257)
Partidas que se reclasifican posteriormente en resultados		(1.123)	(898)	(642)	(1.257)
Ganancias o pérdidas inversiones		(642)	(898)	(642)	(1.257)
Impuesto diferido ORI (neto)	27	(481)	-	-	-
Resultado integral del periodo		\$63.691	\$85.016	\$33.066	\$45.239


Firmado digitalmente por
EJEALEDE ESCOBAR TOMAS
ANDRES
Fecha: 2026.08.12 15:28:17 -05'00'
Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

BURGOS
MARULANDA
LUZ KATHERINE
Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Firmado digitalmente por
BURGOS MARULANDA LUZ
KATHERINE
Fecha: 2026.08.12 15:13:03
-05'00'

ANDRES CAMILO
MORALES CORTES
Andrés Camilo Morales Cortés
Revisor Fiscal
T.P. 183027-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 12 de agosto de 2026)

Digitally signed by ANDRES
CAMILO MORALES CORTES
Date: 2026.08.12 16:53:43
-05'00'

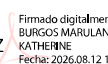


EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025
(Expresado en millones de pesos)

Concepto	Nota	Aportes Sociales	Pérdida de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Reserva Legal	Otro resultado integral			Patrimonio total
						Beneficios post empleo	Ganancias o pérdidas inversiones	Ganancias o pérdidas por reevaluación de PPYE	
Patrimonio al 01 de enero de 2025		\$150.269	(\$2.095.624)	\$167.465	-	(\$4.711)	\$957	\$291.913	(\$1.489.731)
Ganancias o pérdidas inversiones	18	-	-	-	-	-	(898)	-	(898)
Otro resultado integral del periodo		-	-	-	-	-	(\$898)	-	(\$898)
Ganancias o pérdidas inversiones		-	(7)	-	-	-	-	-	(7)
Traslado de Resultado del ejercicio 2024		-	150.719	(167.465)	16.746	-	-	-	-
Apropiación de Reserva Legal	18	-	16.746	-	(16.746)	-	-	-	-
Otros ajustes		-	(1.958)	-	-	-	-	-	(1.958)
Resultado del ejercicio 2025		-	-	85.914	-	-	-	-	85.914
Saldo a 30 de junio de 2025		\$150.269	(\$1.930.124)	\$85.914	-	(\$4.711)	\$59	\$291.913	(\$1.406.681)
Patrimonio saldo al 01 de enero de 2026		\$150.269	(\$1.925.199)	\$98.430	-	(\$3.139)	(\$893)	\$278.384	(\$1.402.148)
Ganancias o pérdidas inversiones	18	-	-	-	-	-	(642)	-	(642)
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	(481)	-	(481)
Otro resultado integral del periodo		-	-	-	-	-	(\$1.123)	-	(\$1.123)
Aplicación MPP de Inversiones Asociadas		-	(224)	-	-	-	-	-	(224)
Traslado de Resultado del ejercicio 2025		-	88.587	(98.430)	9.843	-	-	-	-
Apropiación de Reserva Legal	18	-	9.843	-	(9.843)	-	-	-	-
Otros ajustes		-	5.633	-	-	-	-	-	5.633
Resultado del ejercicio 2026		-	-	64.814	-	-	-	-	64.814
Saldo a 30 de junio de 2026		\$150.269	(\$1.821.360)	\$64.814	-	(\$3.139)	(\$2.016)	\$278.384	(\$1.333.048)


 Firmado digitalmente por
 ELEJALDE ESCOBAR
 TOMAS ANDRES
 Fecha: 2026.08.12 15:28:31
 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
 Gerente General


 Firmado digitalmente por
 BURGOS MARULANDA LUZ
 KATHERINE
 Fecha: 2026.08.12 15:13:26
 -05'00'

**BURGOS
 MARULANDA LUZ
 KATHERINE**
Luz Katherine Burgos Marulanda
 Contadora Pública
 T.P. 168258-T


 Digitally signed by
 ANDRES CAMILO
 MORALES CORTES
 Date: 2026.08.12
 16:54:10 -05'00'

**ANDRES CAMILO
 MORALES
 CORTES**
Andrés Camilo Morales Cortés
 Revisor Fiscal
 T.P. 183027-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 12 de agosto de 2026)

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

Estado de Flujo de Efectivo

Periodos terminados al 30 de junio de 2026 y 2025

(Expresado en millones de pesos)

	Nota	2026	2025
Flujos de efectivo generado por las operaciones del periodo			
Utilidad neta del periodo		64.814	85.914
Ajustes para conciliar la utilidad neta con los flujos de efectivo netos			
Deterioro inversiones, cuentas por cobrar e inventarios	21	265	-
Provisión litigios y demandas	21	(89)	1.114
Provisiones diversas		14.533	14.028
Gasto por Subvenciones	25	1.337	1.567
Gastos financieros (Préstamos de la Nación)	24	106.711	106.705
Participación en compañías		(6.158)	(5.784)
Perdida en baja en cuentas de activos no financieros		458	2.422
Amortización de activos Intangibles	20-21	1.389	957
Depreciación de Propiedad Planta y equipo	20-21	72.312	83.293
Subvención de rentas pignoradas	22	(102.418)	(94.814)
Subvenciones de proyectos	22	(42.318)	(36.873)
Financieros (Préstamos empleados)	24	(963)	(753)
Reversión pérdida deterioro de valor		(4)	-
Valoración operaciones de deuda		12.847	18.687
Movimiento impuesto diferido	27	(1.102)	(3.929)
Efecto diferencia en cambio		6.788	1.661
Efectivo generado en la operación		\$128.402	\$174.195
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar	7	118.875	501.770
Anticipos y saldos a favor por impuestos	12	(5.193)	11.335
Recursos entregados en administración	10	(130.932)	(490.481)
Avances y anticipos entregados	11	(20.885)	(51.184)
Otros activos	12	(9.675)	(36.094)
Préstamos por cobrar		(504)	1.053
Inventarios	8	2.700	(3.130)
Cuentas por pagar	14	(7)	(32.609)
Beneficios a los empleados		11.177	9.777
Pasivo diferido por subvenciones	17	121.332	28.285
Otros pasivos		(3.765)	(276)
Efectivo utilizado en cambios de activos y pasivos		\$83.123	(\$61.554)
Efectivo generado en actividades de operación		\$211.525	\$112.641
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras y adquisiciones de propiedad planta y equipo	9	(188.027)	(87.026)
Compras y adquisiciones de activos intangibles		(634)	(2.068)
Activos diferidos	12	9.142	-
Inversiones		9.232	(63.838)
Intereses efectivos inversiones en administración de liquidez	6	32.794	40.734
Dividendos efectivos recibidos		-	10.584
Pago de impuesto corrientes		(1.370)	(1.198)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(\$138.863)	(\$102.812)

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

Estado de Flujo de Efectivo

Periodos terminados al 30 de junio de 2026 y 2025

(Expresado en millones de pesos)

	2026	2025
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Préstamos por pagar	(15.897)	(33.414)
Pagos a capital	(3.750)	(13.361)
Pagos a intereses	(12.147)	(17.202)
Pagos de pasivos por arrendamientos	-	(2.851)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(\$15.897)	(\$33.414)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	\$56.765	(\$23.585)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de periodo	\$334.806	\$276.325
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$391.571	\$252.740



Firmado digitalmente
por ELEJALDE ESCOBAR
TOMAS ANDRES
Fecha: 2026.08.12
15:28:47 -05'00'

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

**BURGOS
MARULANDA
LUZ KATHERINE**

Firmado digitalmente por
BURGOS MARULANDA
LUZ KATHERINE
Fecha: 2026.08.12
15:13:50 -05'00'

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

**ANDRES
CAMILO
MORALES
CORTES**

Digitally signed by
ANDRES CAMILO
MORALES CORTES
Date: 2026.08.12
16:55:19 -05'00'

Andrés Camilo Morales Cortés

Revisor Fiscal
T.P. 183027-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 12 de agosto de 2026)

Nota 1. Entidad reportante

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial, la compañía haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how”, viene obteniendo otros ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

Consultorías y Formaciones: se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de experiencia transcurridos desde el inicio de operación, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

Los negocios asociados se encuentran agrupados en:

- **Consultoría en movilidad urbana sostenible:** consiste en la promoción y la visión de ciudades sostenibles con un modelo de movilidad que mejora la calidad de vida de las comunidades, mitiga los efectos del cambio climático y conecta de manera eficiente los territorios y las regiones. Incluye asesorías especializadas y el diseño e implementación de un modelo de gestión social y cultura ciudadana basado en la Cultura Metro.

- **Formación:** rescate en alturas en sistemas de cables aéreos, conducción de trenes, tranvías, buses, operadores de tráfico y estaciones de sistemas de transporte y pasantías.
- **Gestión de sistemas de transporte:** se pone a disposición de empresas e instituciones públicas y privadas la experiencia de más de cuatro (4) décadas en el diseño, la estructuración, la implementación, la operación, la administración y el mantenimiento de sistemas de transporte de pasajeros.
- **Otros negocios:** se ofrecen servicios que aprovechan las ventajas competitivas de la empresa tales como: alquiler de máquinas y equipos ferroviarios, movilidad como servicio, explotación de marca a través de tienda metro, turismo, explotación de programas y herramientas especializados.
- **Ecosistemas de pago:** tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios.

Los servicios de la Unidad Estratégica de Negocios Cívica (UEN) se encuentran agrupados en:

- **Recaudo electrónico:** servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad y todo tipo de transporte, que brinda seguridad, trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- **Tarjetas:** tarjetas de acceso a edificaciones públicas y/o privadas como universidades y empresas que integran funcionalidades de transporte, identificación, control y acceso para contribuir a la movilidad sostenible y que desean modernizar sus procesos internos.
- **App Cívica:** App multiservicio para el acceso a la movilidad, comercio y servicios de ciudad a través de códigos QR (Quick Response) desde celular haciendo uso del planificador de transporte como base de la integración de servicios.

Captura de Valor: estos negocios permiten captar el valor del suelo de los desarrollos inmobiliarios alrededor de las estaciones en los corredores de movilidad actuales y futuros.

La captura de valor agrupa los negocios de:

- **Publicidad:** aprovechamiento estratégico de espacios dentro de la infraestructura del sistema Metro, visibles para la pauta comercial de los anunciantes. En estos espacios de comunicación comercial publicitaria, se tienen formatos fijos, digitales e itinerantes, estos últimos ideales para la producción de actividades BTL (Below The Line por sus siglas en inglés).
- **Renta inmobiliaria:** oferta de espacios y actividades para las marcas y productos que quieran llegar de manera directa a su público objetivo. Los espacios pueden ser fijos o provisionales y aprovechan la circulación de usuarios en la infraestructura externa e interna del sistema, y el público cautivo en los diferentes vehículos de los modos de transporte, promoviendo entornos donde la Cultura Metro contribuye a los indicadores de buen desempeño y aporta al proyecto de vida de nuestros comerciantes.
- **Administración de activos inmobiliarios:** manejo de los bienes inmuebles de carácter comercial propiedad del Metro de Medellín, que va desde la gestión y saneamiento predial, hasta la promoción de estos, evaluación del acatamiento de requisitos legales por parte de prospectos arrendatarios, elaboración y seguimiento al cumplimiento de las condiciones definidas en los contratos de arrendamiento, y atención de imprevistos relacionados con el mantenimiento de los inmuebles.
- **Aprovechamiento del espacio público:** optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema, que permiten la habilitación de nuevos usos comerciales que les permitan a todos nuestros usuarios Metro, el acceso a bienes y servicios.
- **Renta de infraestructura para telecomunicaciones:** aprovechamiento económico de la infraestructura Metro a través de la oferta de servicios de telecomunicaciones como internet, renta de espacios para instalación y adecuación de redes, última milla, entre otros.

- **Desarrollos inmobiliarios:** servicios especializados inmobiliarios cuyo objetivo es ofrecer una propuesta integral para cualquier tipo de cliente que tenga una iniciativa orientada al desarrollo inmobiliario y urbano en las áreas de influencia de corredores y estaciones.
- **Desarrollo de operaciones urbanas:** aplicación de los instrumentos de gestión dispuestos en la normativa que permitan impactar positivamente en el desarrollo económico, la sostenibilidad financiera del sistema, la conservación del medio ambiente, la calidad del paisaje y el bienestar social, habilitando el desarrollo de actuaciones urbanas y proyectos inmobiliarios en los entornos desarrollables del sistema.

Servicios como operador urbano e instrumentos de planificación: desarrollo de las funciones enfocadas a la gestión urbana, delegadas por las entidades territoriales que permitan la implementación de programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión definidos en el POT (Plan de ordenamiento territorial) y la norma complementaria, específicamente en lo relacionado con la gestión financiera, social e institucional; así como actividades relacionadas con gestión del suelo, urbana e inmobiliaria.

Declaración de cumplimiento marco normativo

El Metro de Medellín Ltda., aplica y cumple el Marco Normativo para empresas que Cotizan en el mercado de valores, y que captan o administran ahorro del público, de conformidad a la resolución 037 de 2017, sus modificaciones y normas anexas de la Contaduría General de la Nación, las cuales incorporan el Marco Normativo de NIIF adoptada en Colombia.

Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 se elaboraron con base en el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, contenido en la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Es de precisar que el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación el cual se encuentra convergente con las NIIF emitidas por el IASB; con adaptaciones propias del Sector público, por lo cual la Entidad no declara cumplimiento con NIIF plenas”.

Los Estados Financieros están compuestos por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultado Integral
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los presentes estados financieros intermedios han sido preparados de conformidad con la NIC 34, y deben leerse en conjunto con los estados financieros anuales de la compañía al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Estos estados financieros intermedios han sido elaborados utilizando las mismas políticas contables y métodos de cálculo aplicados en los estados financieros anuales previamente mencionados, sin que se hayan presentado cambios significativos en dichas políticas durante el período intermedio. Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse en conjunto con los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2025.

En la vigencia 2026, se realizó seguimiento a las actividades económicas y a los hechos significativos, sin identificarse eventos que afectaran el análisis realizado a corte de diciembre de 2025 ni su proyección a 12 meses.

Si bien la empresa presenta alertas dado su patrimonio negativo, una vez analizada la solvencia y criterios financieros determinados en la ley no se evidencia una causal de incumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha, como se puede apreciar en el capítulo de bases de preparación.

La Compañía no realizó adopciones anticipadas de normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas, pero no efectivas a la fecha.

Estos estados financieros intermedios por los meses terminados el 30 de junio de 2026 han sido objeto de revisión limitada por parte de la revisoría fiscal y fueron presentados en la Sesión de Junta Directiva N° 563 del 29 de julio de 2026..

Forma de organización y/o cobertura

Los Estados financieros de Metro de Medellín Ltda., no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes y no presenta estados financieros consolidados debido a que a la fecha de corte no se cuenta con inversiones clasificadas como controladas.

Nota 2. Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Aplicación de nuevos estándares y modificaciones

Se realiza un análisis de aplicación de nuevos estándares y modificaciones que han sido publicados por el IASB y su implementación por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), así como los potenciales impactos en el Metro de Medellín. La empresa no realizará adopciones anticipadas de la norma, hasta que las mismas no sean aprobadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por la CGN.

Nuevos estándares

Norma	Tema	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación CGN	Impacto en Metro de Medellín
NIIF 17 ¹	Contratos de seguros	1/01/2023	1/01/2028	Medio
NIIF 18 ²	Presentación e información por revelar en los estados financieros	1/01/2027	No incorporado	Alto
NIIF 19 ³	Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar	1/01/2027	No incorporado	Nulo

¹ **NIIF 17 Contratos de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, la NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, a la cual reemplaza. Esto dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros.

Considerando que el Metro de Medellín ha iniciado con el proceso de contratación y gestión para la creación de una filial reaseguradora, durante el primer trimestre de 2026 la empresa comenzó las mesas de estudio con el objetivo de evaluar el impacto de la NIIF 17 sobre los futuros estados financieros de la filial y los estados financieros consolidados, proyectando en el corto plazo un impacto medio basado en una probable adopción anticipada de la NIIF 17 para los estados financieros consolidados a partir del segundo semestre de 2026, ponderando que se incorpora por primera vez la operación de reaseguros pero la misma no sería material, por lo menos durante los primeros años.

La NIIF 17 proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados.

La NIIF 17 fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1271 de 2024 y por la CGN mediante la Resolución 441 de 5 de diciembre de 2024, con fecha de entrada en vigencia para el 01/01/2027 y permitiendo su aplicación anticipada a partir de la vigencia 2024 para las entidades no vigiladas por la Superintendencia financiera de Colombia. Sin embargo, con el Decreto 0217 de 5 de marzo de 2026 se aplazó para el 01/01/2028 la fecha de aplicación obligatoria, fecha que la CGN adoptó para las entidades públicas con la Resolución 150 de 29 de mayo de 2026, manteniendo la posibilidad de la aplicación anticipada en los mismos términos.

² **NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros.** Esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

Los cambios que trae la NIIF 18 respecto a la NIC 1 incluyen nuevas categorías obligatorias en el estado de resultados para separar claramente los ingresos y gastos obtenidos por las operaciones, por la actividad financiera y los relacionados con el impuesto de renta. Además, introduce una definición formal de las Medidas de Rendimiento Definidas por la Gerencia (MRG): "Subtotales de ingresos y gastos que reflejan cómo la gerencia evalúa el desempeño financiero de la entidad, y que no están especificados por las NIIF." También, se exige una mejor desagregación de partidas en el estado de resultados y revelaciones más detalladas en las notas, incluyendo: análisis detallado de los gastos operativos por naturaleza (por ejemplo, sueldos, depreciación, materia prima, etc.), justificación del método de presentación elegido (por función o naturaleza) y revelación consistente de los cambios en políticas contables, juicios críticos y estimaciones.

Dentro de los elementos más importantes que cambian la presentación del Estado de Resultado Integral se espera:

- El rubro de subvenciones deberá clasificarse una parte a las actividades de operación y otra parte a las actividades de financiación, de acuerdo con el objetivo de dicha subvención.

- La diferencia en cambio se clasificará en la categoría donde los ingresos y gastos relacionados formen la partida que la origine.
- La participación en las ganancias de una asociada y un negocio conjunto se clasificarán en la categoría de inversión dentro del estado de resultados.
- Se encuentra en proceso de definición el manejo de los ingresos por propiedades de Inversión, así como las actualizaciones a valor razonable.

Se realizarán cambios en el Flujo de Efectivo partiendo de la utilidad operacional y se harán cambios en la estructura que armonicen la presentación del Estado de Resultado Integral. Por otro lado, se añadirá información de

- (a) indicadores de rendimiento definidos por la gerencia, con los cuales se busca una alineación con la planeación estratégica.
- (b) cuando se realice la aplicación se deberá realizar una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados presentados según la NIIF 18 y los importes presentados previamente según la NIC 1.

La nueva norma de presentación e información a revelar trae nuevos métodos de presentación y robustece los requerimientos a considerar para las revelaciones. El Metro de Medellín adelanta las mesas de estudio y preparación desde la vigencia 2025, considerando el alto impacto de una probable adopción por parte de la CGN, ya sea que se defina para 1/01/2027 al igual que el entorno internacional o para 1/01/2028 como lo propuso el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) a finales de 2025 y como se propone en el proyecto de decreto publicado el 28 de abril de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web.

³ NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar. Esta nueva norma permite a las subsidiarias, que no son de interés público, revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.

El Metro de Medellín no es subsidiaria de ninguna sociedad y su futura filial reaseguradora será por naturaleza una subsidiaria de interés público, razón por la cual una probable adopción por parte de la CGN no tendrá impacto en los Estados Financieros.

Modificaciones

Norma	Tema	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación CGN	Impacto en Metro de Medellín
NIC 7 y NIIF 7 ¹	Acuerdos de financiación de proveedores	1/01/2024	No incorporado	Nulo
NIC 12 ²	Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1/01/2023	No incorporado	Bajo
NIC 21 ³	Criterios para definir si una moneda es intercambiable	1/01/2025	No incorporado	Nulo
NIIF 7 y NIIF 9 ⁴	Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	1/01/2026	No incorporado	Bajo
NIIF 7 y NIIF 9 ⁵	Contratos que Hacen Referencia a la Electricidad Dependiente de la Naturaleza	1/01/2026	No incorporado	Nulo

¹ NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Esta enmienda no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Además, el Metro de Medellín no presenta actualmente este tipo de transacciones ni lo tiene previsto en el plan maestro de negocios, por lo cual no impacta los Estados Financieros.

² NIC 12 Reforma fiscal internacional—Reglas del modelo del segundo pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A— La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B – La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D – La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma. Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023.

Esta enmienda no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana, se estima que una probable adopción en Colombia tendría un impacto bajo en las revelaciones.

³ NIC 21 Criterios para definir si una moneda es intercambiable. Las modificaciones introducen una guía contable específica para situaciones donde no hay intercambiabilidad entre monedas. Requieren que una entidad determine una tasa estimada para traducir transacciones o saldos, utilizando una metodología racional y consistente, con base en:

- Tasas observables de transacciones reales,
- Tasas oficiales publicadas, si existen,
- Tasas usadas en negociaciones con bancos o entre partes independientes.

También se exige revelar información sobre la naturaleza del problema de intercambiabilidad, cómo se estimó la tasa de cambio y los efectos financieros relevantes de usar una tasa estimada.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana.

El Metro de Medellín normalmente realiza transacciones en monedas convertibles como el peso colombiano, el dólar estadounidense y el euro, las cuales no sufren problemas de intercambiabilidad, por lo que la modificación no implica nuevos cálculos ni mayores revelaciones.

⁴ NIIF 7 y NIIF 9 Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos Financieros. El Informe de Reconocimiento de Instrumentos Financieros (IRP) del IASB sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y los requisitos relacionados de la NIIF 7 concluyó que, en general, los requisitos establecidos en estas dos Normas pueden aplicarse de forma coherente y, además, proporcionan información útil a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, el proceso del IRP reveló algunas áreas de mejora, entre ellas la contabilización de la liquidación de un activo o pasivo financiero mediante un sistema de pago electrónico, y la aplicación de los requisitos para la evaluación de las características contractuales de los flujos de efectivo a los activos financieros con características relacionadas con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Para abordar estas cuestiones y mejorar la claridad y la comprensión, en junio de 2023 el IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de los instrumentos financieros para promover la coherencia. Las modificaciones son las siguientes:

- **Baja en cuentas de instrumentos financieros cuando se utiliza un sistema de pago electrónico.** Anteriormente, una entidad debía esperar hasta la fecha de liquidación de la transacción para liquidar el pasivo, pero la nueva guía permite liquidarlo antes de la fecha de liquidación si:
 - el pago no puede retirarse, detenerse o cancelarse;
 - la entidad ya no tiene la capacidad práctica de acceder al efectivo; y
 - el riesgo de liquidación asociado con el sistema de pago electrónico es insignificante.
- **Clasificación de activos financieros: flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.** Las modificaciones proporcionan orientación adicional para ayudar a una entidad a evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son consistentes con un acuerdo de préstamo básico. La NIIF 9 también describe ciertas situaciones en las que los activos financieros pueden tener flujos de efectivo contractuales que se describen como principal e intereses, pero los pagos realizados no representan realmente un acuerdo de préstamo básico. Este puede ser el caso si un activo financiero tiene características sin recurso. Las modificaciones a la NIIF 9 proporcionan una definición más clara de una característica sin recurso, que ahora se define como un activo financiero donde el derecho último de la entidad a recibir flujos de efectivo está limitado contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos.
- **Instrumentos contractualmente vinculados.** La NIIF 9 también se ha actualizado para proporcionar orientación adicional que aclare las características de los instrumentos contractualmente vinculados, así como la definición del conjunto subyacente utilizado para evaluar si una transacción contiene instrumentos contractualmente vinculados. Las modificaciones también especifican que las transacciones que contienen múltiples instrumentos de deuda no se consideran automáticamente contratos con múltiples instrumentos contractualmente vinculados, por lo que deben evaluarse cuidadosamente antes de tomar una decisión final.
- **Modificaciones a la información a revelar sobre instrumentos financieros Inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.** Esto incluye la revelación de la ganancia o pérdida a valor razonable presentada en otro resultado integral del período, mostrando por separado la ganancia o pérdida a valor razonable relacionada con las inversiones dadas de baja o mantenidas, así como la transferencia de la ganancia o pérdida acumulada dentro del patrimonio relacionada con las inversiones dadas de baja.
- **Cláusulas contractuales que podrían modificar el importe del flujo de efectivo contractual en función de eventos contingentes.** La NIIF 7 se ha modificado para exigir nueva información a revelar adicional para cada clase de activo financiero medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, así como para los pasivos financieros medidos al costo amortizado. Cuando existan términos contractuales que puedan modificar los flujos de efectivo contractuales en función del resultado de un evento contingente no directamente relacionado con el riesgo crediticio básico, la entidad debe revelar cierta información sobre el evento contingente relacionado, así como los posibles cambios en los flujos de efectivo, el valor en libros bruto y el costo amortizado del activo o pasivo financiero relacionado.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Ante una probable adopción por parte de la CGN se estima un impacto bajo en los Estados Financieros y las revelaciones del Metro de Medellín, dado que la modificación aclara criterios a considerar para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros específicos.

⁵ NIIF 7 y NIIF 9 Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza.

En diciembre de 2023, el IASB publicó enmiendas específicas a la NIIF 9 'Instrumentos financieros' y a la NIIF 7 'Instrumentos financieros: información a revelar', relacionadas con la clasificación contable de ciertos contratos de electricidad cuya determinación del precio está basada en el tipo de fuente de generación eléctrica.

Las modificaciones aclaran que un contrato para comprar o vender electricidad cuyo precio depende del tipo de fuente de generación (por ejemplo, solar vs. no solar) puede cumplir con el criterio de "uso propio" (own use), siempre que el contrato se suscriba para la entrega física y se pretenda utilizar la electricidad para consumo propio o venta como parte del negocio habitual. En ese caso, el contrato puede quedar fuera del alcance de la NIIF 9, y por tanto, no debe contabilizarse como derivado. Sin embargo, si el contrato se mantiene con fines especulativos o de cobertura financiera, sí se considera un derivado, y debe medirse a valor razonable con cambios en resultados.

Además, la NIIF 7 se modifica para requerir revelaciones adicionales sobre este tipo de contratos, incluyendo la naturaleza de los contratos, la justificación del tratamiento contable adoptado y cualquier juicio crítico hecho por la administración.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Ante una probable adopción por parte de la CGN se estima un impacto nulo en los Estados Financieros y las revelaciones del Metro de Medellín, dado que la empresa no ha realizado ni proyecta realizar en el corto plazo este tipo de transacciones.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional: los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la compañía que es pesos colombianos y la unidad de medida es "millones de pesos colombianos", excepto cuando se indique lo contrario.

Importancia relativa y materialidad: la materialidad o importancia relativa, se ha definido para los rubros de los estados financieros que representen un 2% o más del valor total de los activos, cuando se trate del estado de situación financiera, y un 2% o más del total de los ingresos, cuando se trate del estado de resultado integral

Tratamiento de moneda extranjera: las transacciones en moneda extranjera son reconocidas utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los períodos. A 30 de junio es el siguiente:

Moneda	Junio 2026	Diciembre 2025
	Valor	Valor
USD	\$3.443,59	\$3.757,08
EURO	\$3.937,06	\$4.412,50

Al cierre de cada período, se cumple con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera con relación al efecto generado por diferencia en cambio entre el ingreso y el gasto del mismo concepto.

Hipótesis de negocio en marcha

La Empresa evalúa de forma anual los criterios financieros, administrativos y operativos definidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1378 de 2021, se concluyó que no existen incertidumbres para el desarrollo de los estados financieros, y los mismos son presentados en cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha en la vigencia 2025 mencionada en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de estados financieros, lo cual puede ser evaluado en el informe correspondiente y que hacen parte integral de estos estados financieros.

Si bien la empresa presenta alertas de deterioro patrimonial asociado a su patrimonio negativo, una vez analizada la solvencia y criterios financieros determinados en la ley no se evidencia una causal de incumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha.

Patrimonio negativo

Es importante resaltar las consideraciones financieras que desde el inicio de la Empresa influyeron históricamente en el resultado del patrimonio negativo:

- La empresa Metro de Medellín fue constituida en 1979 por el Distrito de Medellín y el Departamento de Antioquia. En 1980 el proyecto para la construcción de la Línea A y B se sometió a consideración del Gobierno Nacional y su Consejo Nacional de Política Económica y Social le dio su aprobación en diciembre de 1982. En ese mismo año, se autorizó a la Empresa la contratación de un endeudamiento externo del 100% de los recursos necesarios para la construcción de la obra y luego, en 1983 se adjudicó el contrato de construcción al Consorcio Hispano Alemán para el inicio del proyecto en 1985.
- En los años 90 el efecto cambiario de la deuda por la devaluación del peso colombiano ante las diferentes monedas de las operaciones de crédito generó un efecto negativo en los resultados de la empresa.
- Es así como a partir del año 2002, por las situaciones presentadas, el patrimonio de la Empresa pasó a ser negativo alcanzando los \$887.638. Se debe destacar que por las definiciones de las causales de liquidación definidas en la Ley 498 de 1998 (aplicables hasta el año 2020), el Metro de Medellín no es objeto de liquidación por dicho resultado. Por las situaciones mencionadas asociadas a la deuda externa y las proyecciones para el servicio de la deuda que no eran favorables, se iniciaron mesas de trabajo con la Nación y los entes territoriales, buscando alternativas para el cubrimiento del servicio de la deuda, cuyo resultado fue la firma de un acuerdo de pago con la Nación.
- El 21 de mayo de 2004 se firmó el acuerdo de pago No. 660300780 de reestructuración de la deuda, entre la Nación, la Empresa Metro, el Distrito de Medellín y la Gobernación de Antioquia, donde se estipula que la deuda adquirida por la región para la construcción del Metro de Medellín será pagada según la Ley de Metros (Ley 310 de 1996, la cual modifica la Ley 86 de 1989), con las rentas pignoradas del tabaco (el 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco del Departamento de Antioquia) y la gasolina (una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá) para atender su pago.
- De acuerdo con esta ley y el acuerdo firmado, la deuda reestructurada debía ser reconocida en los Estados Financieros del Metro de Medellín Ltda., siguiendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en el concepto 20045-46409 del 8 de agosto del 2004, en el cual se establece el procedimiento contable para las entidades que intervenían en el acuerdo de pago. El Metro reconoce como obligación a su cargo lo cual generó un efecto patrimonial, la deuda con la Nación aumentó en \$879.041 por la metodología de valoración y variaciones en las tasas de cambio, aumentando el patrimonio negativo de la Empresa, que ascendió al final de periodo 2004 a \$1.998.402.

La empresa desarrolla seguimiento continuo a los criterios de la Hipótesis de negocio en marcha, con el objetivo de su funcionamiento en el corto plazo.

Nota 3. Juicios y estimaciones contables

Los juicios y estimaciones son consistentes con los del cierre anual.

- **Juicios**

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones utilizados en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto en la información financiera de la entidad y no presentaron cambio con respecto al estado financiero de transición:

- **Deterioro de cartera**

La empresa de forma anual desarrolla el análisis y estimación de deterioro de cartera bajo el modelo de pérdidas crediticias, el deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, el Metro de Medellín Ltda aplicará el enfoque simplificado, lo que permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer un deterioro de pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar al cierre del año, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

- **Revisión de vida útil**

La empresa a través de las áreas usuarias que conforman la gerencia de operaciones y mantenimiento según sea el caso, como mínimo, al término de cada período contable realiza la evaluación de cambios en las vidas útiles de la Propiedad planta y equipo, propiedades de inversiones e intangibles, y de existir un cambio significativo, este será ajustado para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

- **Deterioro de propiedad planta y equipo**

Al final de cada período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta fuentes externas e internas, que afecten el estado del activo o su recuperación a través de su uso o venta.

- **Modelo de revaluación de propiedad planta y equipo -terrenos**

Después de su reconocimiento, los terrenos clasificados como propiedad planta y equipo se miden por su valor reevaluado.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana de la entidad cada 3 años, en cumplimiento de los lineamientos establecidos de la NIIF 13 Valor Razonable bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos, el cual es un método de inferencia estadística que permite comprender la relación entre una variable aleatoria dependiente (Y) y múltiples variables aleatorias independientes (Xi), llegando a relacionar la variable dependiente y las independientes mediante una ecuación. Precios hedónicos se conoce a los modelos estadísticos o econométricos de corte transversal que estiman el valor de un activo mediante la suma los componentes principales o características propias y del entorno de este.

- **Modelo valor razonable de propiedades de inversión**

Después de su reconocimiento, los terrenos y locales clasificados como propiedad de inversión se reconocen a su valor razonable.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

- **Beneficios Post Empleo - Cálculo actuarial**

La empresa desarrolla de forma anual la valoración actuarial de beneficios post empleo utilizando tasa de descuento aplicable, futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Las variables asociadas al cálculo se encuentran detalladas en la Nota 15.

- **Impuesto diferido**

El impuesto de renta diferido surge por las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento de pérdidas fiscales que en un futuro podrían compensarse.

El impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles o imponibles generadas entre el valor en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el Metro de Medellín Ltda disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado. Si se llegará a determinar la obtención de ganancias futuras, se deberá reconocer el impuesto diferido como un ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto cuando las diferencias temporarias hayan surgido de transacciones reconocidas en el patrimonio, caso en el cual se presentarán en el (ORI) otro resultado integral o la cuenta de patrimonio que corresponda.

- **Determinación de valor de litigios y demandas**

La empresa desarrolla a través de los apoderados (abogado designado) una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados sobre cada uno de los procesos a su cargo; con esta información realiza un estimado de la probabilidad de fallo a favor o en contra para la empresa.

La empresa aplica la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites.

Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso indexa el valor de las pretensiones, luego efectúa su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, convierte el valor anterior en valor presente.

Nota 4. Políticas contables significativas

Las mismas políticas contables aplicadas en los estados financieros anuales se mantienen en los estados intermedios. A continuación, se detallan las políticas significativas de los Estados Financieros:

Efectivo y equivalente al efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja, como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad y equivalentes de efectivo a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo. Estos están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, su destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Se reconocerá como efectivo de uso restringido, el valor de las cuentas bancarias embargadas que no estén disponibles para uso inmediato por parte del Metro de Medellín Ltda. soportadas por documentos legales remitidos por el área de Gestión Contable.

El efectivo o equivalente de efectivo en moneda extranjera se expresará al cierre de cada periodo a la tasa de cambio vigente.

Inversiones e instrumentos derivados

La empresa reconoce como Inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado, valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI).

Las Inversiones se miden inicialmente por su valor razonable, los costos transaccionales asociados a la adquisición de la inversión se llevarán como mayor valor de esta siempre y cuando este valor supere el 5% del valor de la inversión, de lo contrario serán llevadas al gasto del periodo para las inversiones clasificadas al costo amortizado con cambios al resultado, las inversiones clasificadas a valor razonable los costos transaccionales afectaran siempre el gasto del periodo.

Después del reconocimiento inicial, una inversión de administración de liquidez se medirá de acuerdo con su clasificación:

- Inversiones clasificadas a costo amortizado, bajo el modelo de costo amortizado de tasa de interés efectivo.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral, bajo el modelo de precios de mercado autorizados en Colombia por la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de la NIIF 13.
- Valor razonable con cambios en resultados, bajo las Metodologías establecidas de la NIIF 13.

Para las inversiones que se negocien y que aplique la metodología de valor razonable, la empresa da cumplimiento al nivel 1 de la jerarquía de valor razonable definido en la NIIF 13.

Las inversiones clasificadas al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Cuentas por cobrar

La empresa reconoce una cuenta por cobrar cuando, y sólo cuando, el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte del contrato, en la medida en que correspondan a derechos contractuales de recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar recursos económicos con otra entidad en condiciones favorables para la empresa.

Las cuentas por cobrar se clasifican a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) teniendo presente el modelo de negocio, las negociaciones pactadas y las condiciones de pago correspondientes. Estas se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

Desde el reconocimiento inicial, se clasificará si una cuenta por cobrar es de corto plazo o de largo plazo. Las cuentas por cobrar corrientes se medirán al valor de la transacción menos el deterioro de valor, y las partidas no corrientes se medirán al costo amortizado.

Préstamos por cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero. A menos que se aplique la opción de designar un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, los préstamos por cobrar son clasificados en la categoría de costo amortizado.

Acuerdos conjuntos, inversiones en asociadas

Acuerdo conjuntos

La empresa celebrará un acuerdo conjunto junto con otra o más partes que se consideran tengan el control conjunto, siempre y cuando se cumplan las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo contractual.
- El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.
- Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos.

La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación o un negocio conjuntos requiere que las partes evalúen los derechos y obligaciones que surgen del acuerdo. Para lo anterior, la Empresa considerará los siguientes elementos:

- La estructura y esencia del acuerdo conjunto.
- Si el acuerdo conjunto se estructura a través de un vehículo separado:
 - La forma legal del vehículo separado;
 - Las condiciones del acuerdo contractual; y
 - Cuando proceda, otros factores y circunstancias

Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual el Metro de Medellín Ltda. ejerce influencia significativa pero no control. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Metro de Medellín Ltda. para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación, sin que se configure control, ni control conjunto. Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando la empresa posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

La empresa reconoce su participación en una asociada como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación.

Inventarios

La empresa reconoce como inventarios los siguientes elementos necesarios para la prestación de servicios.

- Los repuestos, accesorios y herramientas cuya destinación y vida útil no capitalizan el valor de la propiedad, planta y equipo.
- Combustibles y lubricantes.
- Tarjetas Cívica.
- Elementos de seguridad industrial.

Para la medición del inventario se tiene presente todas las erogaciones necesarias para la adquisición de mercancías y repuestos y herramientas que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables; afectarán el Estado de Situación Financiera en la cuenta de inventarios denominada mercancía en tránsito.

El Metro de Medellín Ltda. reconocerá los elementos adquiridos en calidad de importación a partir de la fecha en la cual la entidad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos, derivado del proceso contractual de legalización, manejo y reconocimiento para su uso. La transferencia de riesgos se hará según los términos incoterms pactados contractualmente como se detalla a continuación:

- CIF, FOB, CFR: cuando sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque de convenio.
- EXW: cuando el vendedor entrega la mercancía a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor.
- FAS: cuando la mercancía es colocada al costado del buque, en el puerto de embarque convenio.
- FCA: depende del lugar de entrega elegido de las partes.
- DDU: cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de destino.
- DDP: cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de importación.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor, de forma anual la empresa desarrolla el proceso de análisis de indicios de deterioro y cálculo correspondiente.

Propiedad, planta y equipo

Corresponde a los activos tangibles del Metro de Medellín Ltda. que se utilizan para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Metro de Medellín Ltda. y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

La empresa mide la clase de terrenos clasificados como propiedad planta y equipo por su valor reevaluado y medirá las otras clases de activos por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la aplicación del modelo de reevaluación la empresa determina el valor razonable de cada uno de los elementos que componen la clase de activos de terrenos cada tres (3) años para asegurar que el importe en libros de cada uno no difiera significativamente con la realidad económica del bien, la valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Económico de Precios Hedónicos.

Para los activos no corrientes que el Metro de Medellín Ltda. posee con el propósito de vender o disponer de manera inmediata, el tratamiento contable se enmarca en la política contable de Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Los costos de préstamos asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, según lo estipulado en la política de costos por préstamos y en la NIC 23, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la mencionada política.

Construcciones en curso

Se reconocerán en el rubro de construcciones en curso todas las erogaciones y costos que se incurran durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, para su puesta en marcha según las condiciones previstas por el Metro de Medellín Ltda.

Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Metro de Medellín Ltda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Políticas Contables de Inventarios o de Activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por el Metro de Medellín Ltda. La Política de Gestión de Activos llevada a cabo por la Compañía, podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de la compañía. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Metro de Medellín Ltda. tenga con activos similares.

Los activos se consumen principalmente por su utilización, no obstante, al momento de estimar la vida útil, el Área de Gestión Contable, con el apoyo de las Áreas usuarias y de las Áreas que conforman la Gerencia de operaciones y mantenimientos, tendrán en cuenta, los siguientes factores:

- La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la prestación del servicio, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo, las reducciones futuras esperadas en el precio de venta del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados. De no ser posible estimar el periodo de tiempo que se espera usar el activo, el Área de Gestión Contable lo determinará con base en la siguiente tabla, registrando la vida útil estimada, en el Sistema de Información Financiera:

Denominación	Vida útil en años
Edificaciones	
Estaciones	50 -100
Subestaciones (obra civil)	50 -100
Patio talleres	50 -100
Parqueaderos	50 -100
Redes, líneas y cables	
Vía Férrea	25 – 30
Plantas, ductos y túneles	
Catenaria	25 – 30
Subestaciones	25 -30
Maquinaria y equipo	
Equipo eléctrico	15 -20
Herramientas y accesorios	15 -20
Equipo electromecánico	15 -20
Equipo de recreación y deporte	15 -20
Equipos de centro de control	15 -20
Equipos de comunicación y computación	
Equipos de comunicación	5 -10
Equipos de comunicación operativo	5 -10
Equipos de computo	5 -10
Equipos de transporte terrestre, férreo y elevación	
Vehículos terrestres	10 - 15
Vehículos terrestres operativos	10 - 15
Buses	10 - 15
Equipo Férreo	20 - 30
Equipo de elevación	10
Muebles y enseres	
Muebles y enseres	10 - 15
Muebles y enseres operativos	10 - 15
Equipo maquinaria oficina	10 - 15
Equipo maquinaria oficina operativos	10 - 15

Se utiliza el método de depreciación lineal para las propiedades, planta y equipo, en función del tiempo en años que se espera usar el activo, determinado de acuerdo con el criterio de un experto, la experiencia del Metro de Medellín Ltda. y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas.

Propiedades de inversión

La empresa reconoce como propiedades de inversión los terrenos o edificaciones mantenidas para para obtener rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para su uso en la prestación de servicios, para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Posterior a su medición inicial, la empresa medirá todas las propiedades de inversión al valor razonable de forma anual, excepto en el caso que sea refutable la presunción del que el Metro de Medellín Ltda. podrá medir, de forma fiable y continua, el valor razonable de una propiedad de inversión.

La valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Económico de Precios Hedónicos.

Deterioro del valor de los activos

Indicios de deterioro de valor

Los indicios de deterioro de valor son indicadores de que un activo dentro del alcance de esta política contable podría estar deteriorado, los cuales provienen de fuentes internas y externas de información.

El Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores responsables de los activos comprobarán si existe o no indicios de deterioro a:

Propiedad, Planta y Equipo e intangibles

La empresa evalúa el deterioro de los activos que bajo la Metodología de Pareto representen el 90% del valor de adquisición de los activos de la empresa.

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Si se cumpliera alguno de los indicios de deterioro de valor establecidos en esta política contable, el Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores encargados de los activos, deberá realizar una estimación formal del importe recuperable. Excepto por los activos intangibles con vida útil indefinida, no se requiere realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

El Área de Gestión Contable con la información suministrada por el Área de I+D+I y las Áreas Usuarias, comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Área de Gestión Contable considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Metro de Medellín Ltda., referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de manera que disminuya el importe recuperable del activo de forma significativa.

Fuentes internas de información

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo:

- Se tiene planeado por Plan Rector el cambio del activo por uno nuevo en el corto plazo.
- El activo ha presentado cambios -traslados en las líneas de operación que puedan determinar que técnicamente el activo presenta un menor uso.
- El activo presenta deterioro físico, o evidencia de daños por su manejo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Otros indicios de deterioro

El Área de Gestión Contable, con el apoyo de las áreas encargadas de los activos y/o supervisores puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también requerirá que se determine el importe recuperable del activo.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente.
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados.
- Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o de la ganancia de operación presupuestada, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo.
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

Recursos entregados en administración

Corresponde al reconocimiento de recursos en efectivo a favor del Metro de Medellín Ltda. que se originan tanto en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público a través de sociedades fiduciarias, como en contratos celebrados con otras entidades, para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Para definir el tratamiento contable de los recursos recibidos en administración, se hace indispensable, analizar a la luz del Marco Conceptual las condiciones estipuladas en los acuerdos contractuales e identificar cuál de las partes tiene el control, toda vez que éste, otorga el derecho a: usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste servicios, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revalorización de los recursos, o recibir una corriente de flujos de efectivo.

Al evaluar si existe o no control sobre los recursos, el Metro de Medellín Ltda. deberá tener presente, entre otros, los siguientes aspectos: los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, la titularidad legal (que no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este), el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En concordancia con lo anterior, los acuerdos contractuales en los cuales se identifique que al Metro de Medellín Ltda. se le otorga el control de los recursos recibidos, serán reconocidos los activos, pasivos, ingresos y gastos, asociados a la operación. Con respecto a los demás recursos, se reconocerá una cuenta por pagar a favor de las respectivas entidades, la cual se afectará con las fluctuaciones originadas por la operación y por lo tanto no se reconocerá en resultados. En caso contrario, el Metro de Medellín Ltda. actuará como fideicomitente y los recursos serán controlados en cuentas de orden. Dicho reconocimiento se hará con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos es aquella en la cual se entregan los recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle una finalidad específica. El Metro de Medellín Ltda. tiene encargos fiduciarios en la modalidad de pago de obligaciones.

Se reconocen rendimientos financieros, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, como un mayor valor del encargo fiduciario. En tanto que los rendimientos financieros generados con los recursos recibidos por las entidades territoriales y demás entidades disminuirán la respectiva cuenta por pagar, y reconocerá una cuenta por pagar por las comisiones generadas por dicha sociedad.

Los recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias, o a otras entidades públicas, se medirán por el valor de la transacción, que corresponderá al valor entregado a las entidades administradoras de los recursos del Metro de Medellín Ltda. Para fines de ajustes de diferencia en cambio se considerará los recursos entregados en administración como partidas monetarias.

Posteriormente, con la información y los respectivos soportes suministrados por el Área de Gestión de Tesorería y el Área usuaria, actualizará el encargo fiduciario o fiducia pública, con posterioridad al reconocimiento registrará en el Sistema de Información Financiera, los rendimientos financieros y comisiones generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria afectando el valor de los recursos entregados en administración contra el resultado del periodo para los recursos que pertenezcan al Metro de Medellín Ltda. y contra una cuenta por pagar para los recursos que provienen de los entes territoriales y demás entidades.

Un recurso entregado en administración a sociedades fiduciarias se le dará baja en cuentas cuando cumpla con el fin previsto por el cual se constituyó o cuando haya lugar a la restitución de los recursos no ejecutados.

Cuentas por pagar

La empresa reconocerá en el Sistema de Información Financiera como cuentas por pagar cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el bien o servicio haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Todos los saldos de las cuentas por pagar en moneda extranjera se actualizarán al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo, dicha tasa será consultada en el medio oficial publicado por el Banco de la República.

Préstamos por pagar

La empresa reconoce en el Sistema de Información Financiera, los préstamos por pagar y títulos de deuda emitidos cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la contraprestación haya sido recibida a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Se reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Metro de Medellín Ltda. para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Cuando el Área de Gestión Contable, reconozca por primera vez un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido, lo clasificará al costo amortizado.

En el reconocimiento se mide un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido por su valor razonable menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero, siempre que dichos costos superen el 5% del valor nominal del pasivo financiero. Los costos de transacción que no superen dicha materialidad afectarán el resultado del periodo.

Después del reconocimiento inicial se miden los préstamos por pagar y los títulos de deuda emitidos, salvo excepciones, de acuerdo con su clasificación al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

Para efectos de la clasificación en el estado de flujos de efectivo, los intereses de las operaciones de crédito son clasificados como actividades de financiación.

Beneficios a empleados

La empresa reconoce obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El Metro de Medellín Ltda. reconoce contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en las siguientes cuatro categorías Beneficios a empleados a corto plazo, Beneficios a empleados post-empleo, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de aportaciones definidas, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de beneficios definidos.

Subvenciones

Se reconoce en el sistema de Información Financiera del Metro de Medellín Ltda., como subvenciones del gobierno, tanto las de carácter monetario como no monetario, sólo hasta que exista una seguridad razonable de que el Metro de Medellín Ltda. cumplirá con las condiciones ligadas a ellas, y que por tanto las recibirá en la forma predeterminada.

Las subvenciones gubernamentales son clasificadas de acuerdo con el objetivo de su aporte:

- Subvenciones relacionadas con los ingresos, y
- Subvenciones relacionadas con activos.

Subvenciones relacionadas con los ingresos:

Las subvenciones gubernamentales relacionadas con ingresos están supeditadas al cumplimiento pasado o futuro de las condiciones ligadas al acuerdo. Esta condición es determinante para el reconocimiento de un activo financiero o un pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un activo financiero y como contrapartida un ingreso cuando haya exigibilidad en la subvención. Esto significa que la transferencia se hace como una compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al Metro de Medellín Ltda., sin costos posteriores relacionados. Las subvenciones que cubren gastos y costos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos y costos correspondientes.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un pasivo diferido cuando existan condiciones futuras de cumplimiento ligadas a la subvención y por ende una obligación por el valor de la transferencia.

Subvenciones relacionadas con activos:

Las subvenciones gubernamentales no necesariamente deben adoptar la forma de partidas monetarias. Éstas, también pueden adoptar la forma de activos fijos tangibles e intangibles que el gobierno aporta al Metro de Medellín Ltda. como entidad beneficiaria, toda vez que, la destinación de las transferencias estará orientada a la compra, construcción o adquisición de los activos no monetarios, la cual se reconocerá como un pasivo diferido.

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deberán presentarse en el estado de situación financiera reconociéndola como partidas de ingresos diferidos como parte del pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. presentará las subvenciones relacionadas con activos como ingresos diferidos, que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

Las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan, normalmente se contabilizarán en el resultado del mismo período y en las mismas proporciones en que se reconozca la depreciación de esos activos.

Se miden las subvenciones monetarias por el valor recibido, con base en la información que suministre el Área de Gestión de Tesorería cuando la entidad que otorga la subvención del gobierno expida el soporte legal. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones como lo son aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos, no conllevan una amortización en varios periodos puesto que su reconocimiento en el resultado está determinado por su exigibilidad, por parte del Metro de Medellín Ltda., circunstancia que se manifiesta en el principio de la transacción.

No obstante, la medición posterior de las subvenciones que inicialmente toman la forma de pasivo diferido debe reconocerse en el estado de resultado integral sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que el Metro de Medellín Ltda. reconozca como gasto, los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Esto quiere decir, que las subvenciones reconocidas inicialmente como pasivos diferidos se irán incorporando en el estado de resultado integral en la medida en que los compromisos inherentes con la transferencia se vayan ejecutando y sus costos relacionados reconociendo.

Provisiones, pasivos y activos contingentes

La empresa reconoce una provisión sobre los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que el Metro de Medellín Ltda. tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- El Metro de Medellín Ltda. pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Provisión por litigios y demandas

La empresa reconoce como provisión por litigios y demandas, los valores y conceptos que han sido clasificados según la probabilidad de pérdida de cada proceso, teniendo presente la metodología establecida en la medición inicial de esta política, con el fin de que identifique la existencia de obligaciones probables, posibles o remotas para cada litigio y demanda interpuesta por un tercero en contra del Metro de Medellín Ltda.

Teniendo presente lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

- Si la probabilidad se califica como alta, es decir, mayor al 50%, se reconocerá la provisión, ya que se considera como una obligación probable.
- Si la probabilidad se califica como media, es decir, superior al 25% e inferior o igual al 50%, o como baja, se revela como pasivo contingente.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como remota, es decir, inferior al 10% no se deberá registrar esta información ni se revelará.

Para el proceso de estimación de los litigios y demandas la empresa aplica la Metodología de la Agencia de Defensa en cumplimiento de la NIC 37.

Provisión por costos de reestructuración

Se reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales para su reconocimiento a partir de los siguientes elementos:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, en el que se identifican, al menos, los siguientes aspectos: las actividades empresariales o de operaciones, o la parte de estas implicadas, las principales ubicaciones afectadas, localización, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo y las fechas en las que el plan se espera sea implementado.
- Se produzca entre los afectados, una expectativa real respecto a la que se llevará a cabo la reestructuración ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo.

Garantías

Para los casos en los que el Metro de Medellín Ltda. actúe como entidad concedente, con la información suministrada por el Supervisor del contrato, reconocerá en el Sistema de Información financiera como provisión, los valores relacionados como garantías contractuales cuando se considere como alta la probabilidad de que se hagan efectivas y no sean cubiertas por ninguna otra forma contractual o de seguros.

Provisión por costos de desmantelamiento

Se reconocerá un costo de desmantelamiento por los valores estimados en los que el Metro de Medellín Ltda., espera incurrir para desmantelar o retirar el activo, o rehabilitar el lugar en que éste se asienta. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurrirá el Metro de Medellín Ltda. como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Dichos costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, serán relacionados indicando la fecha estimada en que se deberá incurrir en ellos y se calculará su valor presente, utilizando la tasa de los TES cero cupones para un periodo similar al comprendido entre las fechas de adquisición y la fecha en la que se esperan efectuar los desembolsos. Este valor se deberá reconocer como mayor valor del activo y como provisión.

Provisiones diversas

Se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, deberán ser controlados dentro de las cuentas de orden.

Los activos contingentes se medirán por el valor que refleje la mejor estimación de la entrada de beneficios económicos que posiblemente recibirá el Metro de Medellín Ltda. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor posibilidad de ocurrencia, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Con la sentencia definitiva a favor del Metro de Medellín Ltda. o basada en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, el Área de Gestión Contable, registrará el derecho y el ingreso, y ajustará los saldos registrados inicialmente en las cuentas de orden. Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial deniegue las pretensiones demandadas por el Metro de Medellín Ltda. se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que gravan las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

Se reconocerán las obligaciones de impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por el *Metro de Medellín Ltda.* Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como activo.

La medición del impuesto corriente se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la normatividad tributaria. Los anticipos entregados, correspondientes al impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente que le fueron practicadas al *Metro de Medellín Ltda.* o autorretenidas en el periodo gravable, se presentarán como un menor valor del impuesto corriente por pagar.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Con respecto al reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales, este se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el *Metro de Medellín Ltda.* disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado.

Será medido multiplicando la diferencia temporaria deducible o imponible por las tasas (de acuerdo con las leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas para el momento en que se revierta la diferencia.

Ingresos de contratos con clientes

Identificación del contrato

La empresa reconoce en el *Sistema de Información Financiera* los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, sólo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- Las partes del contrato han aprobado el mismo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.
- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial.
- Sea probable el cobro por la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del valor de la contraprestación, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará sólo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El valor de la contraprestación al que el Metro de Medellín Ltda. tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Obligaciones de desempeño

Se identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- Un servicio o un grupo de servicios distintos.
- Una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia al cliente, esto es cuando se cumplen los dos criterios siguientes: los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Precio de la transacción

Metro de Medellín Ltda. considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que el Metro de Medellín Ltda. espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir valores fijos, valores variables o ambos.

Para determinar el método apropiado para medir el progreso, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará la naturaleza del servicio que se comprometió transferir al cliente.

Los métodos apropiados de medir el progreso incluyen:

- Métodos de producto.
- Métodos de recursos.

Los métodos del producto: reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor de los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. Los métodos de producto incluyen técnicas tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas. Cuando una entidad evalúa si aplicar un método de producto para medir su progreso, considerará si el producto seleccionado representaría razonablemente el desempeño de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Un método de producto no proporcionaría una representación fiel del desempeño de la entidad si el producto seleccionado no pudiera medir alguno de los servicios cuyo control se ha transferido al cliente.

Si el Metro de Medellín Ltda. tiene derecho a una contraprestación de un cliente por un importe que se corresponde directamente con el valor para el desempeño que la entidad ha completado hasta la fecha, se reconocerá un ingreso de actividades ordinarias por el importe al que tiene derecho a facturar.

Los métodos de recursos reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados. Si los esfuerzos o recursos del Metro de Medellín Ltda. se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, reconocerá el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

Asignación del precio

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que el Metro de Medellín Ltda. distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un valor que represente la parte a la cual se espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente. Para cumplir el objetivo de la asignación, se distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

Segmentos de operación

La NIIF 8 Segmentos de Operación tiene como objetivo requerir a las entidades para que en sus estados financieros revelen información que permitan a los usuarios evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

En este caso el Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación, tal y como lo indica la NIIF 8, definidos de la siguiente forma:

- **Transporte público de pasajeros:** este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.

Negocios asociados: este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

Hechos Significativos:

Se relaciona el análisis de las transacciones que deben revelarse en cumplimiento con la NIC 34 para el primer semestre del año 2026:

- **Ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios:** en el primer semestre de 2026 la empresa realizó una revisión de la obsolescencia de inventarios respecto a la última actualización del VNR que se realizó en el mes de diciembre de 2025, contabilizando los ajustes correspondientes.
- **Adquisiciones de propiedades, planta y equipo:** durante lo corrido de 2026, se presentaron incrementos asociados principalmente a ejecuciones en las construcciones en curso a junio asociadas al proyecto Metro de la 80 relacionadas con temas de la gestión predial por valor de \$64.468, la consultoría y asesoría de estructuración por \$15.751, el plan de manejo ambiental y social por \$1.978, para un total de \$82.197 para este proyecto. También se presentaron ejecuciones asociadas al proyecto de compra de Trenes por \$77.018 Accesibilidad Universal por \$5.980 y Trenes digitales o PLC por \$7.527. Ver Nota 9 de Propiedad Planta y Equipo, para más detalle.
- **Compromisos de compra:** la empresa presenta los siguientes compromisos relevantes:

La empresa perfeccionó los contratos principales de obra, conexión eléctrica, gestión predial, avalúos, interventoría, entre otros para la ejecución de proyecto Metro ligero de la avenida 80 por valor de \$2.477.343, de los cuales se tiene aún pendiente de ejecutar \$2.333.933. Para la Gestión predial del proyecto Metro de la 80 se tienen comprometidos en registros presupuestales \$787.280 de los cuales se han ejecutado \$553.497 a 30 de junio de 2026.

En virtud del Proyecto de Accesibilidad, el Metro de Medellín perfeccionó el contrato 6259C cuyo objeto es la “Construcción de obras de adecuación en las estaciones Industriales, Madera y Bello para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea A del sistema metro” por valor de \$24.759, y el contrato 6260C, cuyo objeto es la “Construcción de obras de adecuación en las estaciones la Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala y Hospital para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema Metro” por valor de \$27.899 del cual se ha ejecutado un valor de \$14.005. Los dos contratos fueron firmados con el proveedor Consorcio Metro.

Ampliación de Capacidad, proyecto perfeccionado con el contrato 007407C-24 cuyo objeto es la compra de trece trenes, por valor de EUR 88.867.699,14, de los cuales se han ejecutado a la fecha EUR 39.271.678,40 por concepto de informe de diseño preliminar y suministros. De este proyecto se ha realizado la ejecución de los primeros hitos de pago, y del que se espera el inicio del ensamble de los trenes para el segundo semestre del 2026 y la entrega de los trenes para el año 2027.

Proyecto PLC, perfeccionado con el contrato 007363C-24 cuyo objeto es “Actualización del sistema TCMS COSMOS (train control and management system) en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica del PLC S7/300 de siemens” por valor de EUR 14.078.720, de los cuales se han ejecutado al 30 de junio de 2026, EUR 2.654.026,04 por concepto de entrega de los diseños y la importación parcial de materiales para su instalación en los trenes.

Otros elementos:

- Al corte al 30 de junio 2026, la Empresa no presenta provisiones por reestructuración.
- De enero a junio de 2026, la empresa no realizó pagos por concepto litigios y demandas.
- Con corte a 30 de junio de 2026, no se presentó corrección de errores materiales que generen reexpresión de ejercicios anteriores. La Empresa no ha presentado cambios en la esencia del negocio que genere cambios en el valor razonable de los activos o pasivos financieros en el transcurso de la vigencia 2026.

- La Empresa no ha presentado incumplimiento en los acuerdos de préstamos vigentes al 30 de junio de 2026.
- La Empresa ha presentado transacciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2026, las cuales se pueden ver en la Nota 30 de Partes relacionadas.
- La Empresa no ha presentado cambios entre niveles de la jerarquía del valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros al 30 de junio de 2026.
- No se presentaron cambios en el uso de los activos, del 1 de enero al 30 de junio de 2026.
- No se presentaron cambios significativos en las estimaciones presentados en los estados financieros anuales.

Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Depósitos en instituciones financieras ¹	238.303	291.526	(53.223)	-18%
Equivalentes de efectivo ²	130.325	30.660	99.665	325%
Caja ³	22.943	12.560	10.383	83%
Efectivo de uso restringido	-	60	(60)	-100%
Total	\$391.571	\$334.806	\$56.765	17%

Corresponde a los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Empresa.

• ¹ Depósitos en instituciones financieras

Depósitos en instituciones financieras	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Cuenta de ahorro	210.998	242.031	(31.033)	-13%
Cuenta corriente	27.305	49.495	(22.190)	-45%
Total	\$238.303	\$291.526	(\$53.223)	-18%

La disminución en el saldo de depósitos en instituciones financieras responde a una estrategia de optimización de portafolio y maximización de retornos. Con la estabilización del mercado y la menor volatilidad de los Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se trasladaron recursos desde cuentas bancarias hacia estos instrumentos de mayor rendimiento, conservando su naturaleza de equivalentes de efectivo.

Asimismo, los flujos provenientes de vencimientos del portafolio que no fueron reinvertidos inmediatamente se alojaron transitoriamente en FICs, sirviendo como vehículo de custodia temporal a la espera de opciones de inversión con plazos superiores a un año que ofrezcan mejores tasas de retorno

A continuación, se muestran los saldos en moneda extranjera, la variación de la tasa de cambio y su impacto en el resultado.

Bancos moneda extranjera	Importe en moneda	Tasa COP	Valor en millones COP
Bancos en moneda (USD)	USD 1.204.700	3.443,59	4.148
Bancos en moneda (EUR)	EUR 2.855.764	3.937,06	11.243

• ² Equivalentes de efectivo

La empresa desde el cierre de la vigencia 2025 ha implementado una estrategia defensiva de portafolio, buscando posicionar recursos en instrumentos de menor volatilidad en el mercado y riesgo como los FICs abiertos.

Esta estrategia generó una disminución en el portafolio y un aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo en el primer semestre del año, teniendo presente mejores condiciones de inversión de tasa y riesgos.

Los equivalentes de efectivo se encuentran respaldados en Fideicomisos con BTG Pactual, Fiduciaria Bancolombia, Alianza Fiduciaria, Fiduciaria de Occidente y Fiduciaria BBVA.

- ³ Caja

La variación en la Caja por \$10.383, obedece principalmente al incremento de las bases de las MRA de segunda y tercera generación, adscritas al contrato con la Transportadora de Valores VATCO por \$7.899, y \$2.372 a las ventas correspondientes a los días 26, 27, 28, 29 y 30 de junio de los Puntos de venta (PDV) recaudadas por la transportadora de valores en el mes de Julio, en comparación con el mes de diciembre, en el cual quedaron pendientes las ventas de 29, 30 y 31.

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Inversiones e instrumentos derivados	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$336.562	\$284.931	\$51.631	18%
Inv de admin. de liquidez a costo amortizado ¹	336.562	284.931	51.631	18%
No corriente	\$282.784	\$362.655	(\$79.871)	-22%
Inv de admin. de liquidez a costo amortizado ¹	282.784	362.654	(79.870)	-22%
Inv de admin. de liquidez al valor de mercado	-	1	(1)	-100%
Total	\$619.346	\$647.586	(\$28.240)	-4%

- ¹ Las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

Representa el valor de los recursos financieros colocados por la empresa en instrumentos de deuda (CDT's-TES) en el mercado nacional de los cuales se tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento y obtener rendimientos de los flujos financieros del instrumento según las condiciones pactadas, por lo que su medición es al costo amortizado. Estas inversiones se encuentran administradas a través de un portafolio de renta fija.

Relacionamos movimiento del portafolio de renta fija de inversiones de liquidez a costo amortizado:

Movimiento portafolio	
Saldo Inicial 2026	\$647.585
(+) Compras	115.192
(-) Vencimientos	144.755
(+) Costo Amortizado	34.118
(-) Rendimientos efectivos recaudados	32.794
Saldo 30 de junio de 2026	\$619.346

Teniendo presente la volatilidad del mercado a finales de 2025 e inicios de 2026, la empresa ejecutó una estrategia de inversión defensiva, buscando posicionar los recursos en instrumentos de menor volatilidad y riesgo como los FICs abiertos con duraciones bajas y las cuentas bancarias remunerada, esto generó una disminución en el portafolio y un aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo.

La incertidumbre con respecto a las finanzas públicas, temas electorales y su consecuente efecto sobre las tasas de interés en el mercado nos llevaron a redirigir los nuevos recursos y aquellos provenientes de vencimientos de CDTs de largo plazo a inversiones de corto plazo. En consecuencia, las inversiones de largo plazo se redujeron por efecto del cambio normal en la maduración y la falta de nuevas inversiones en este segmento.

Con la estrategia logramos reducir la volatilidad total del portafolio manteniendo tasas de rentabilidad muy cercanas a las observadas para instrumentos de renta fija.

El portafolio de renta fija se encuentra medido a costo amortizado. El valor razonable es de \$608.845 y fue determinado mediante precios cotizados, suministrados por el proveedor de valuación de instrumentos financieros PIP. La medición se clasifica dentro del Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable establecida por la NIIF 13.

Se detalla a continuación el portafolio de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado por tipo de producto de renta fija:

Portafolio	Junio 2026	Diciembre 2025
CDT	614.728	642.921
TES	4.618	4.664
Total	\$619.346	\$647.585

Para la vigencia 2026 la empresa generó por concepto de rendimientos efectivos de \$32.794.

Nota 7. Cuentas por Cobrar

Cuentas por cobrar	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$449.677	\$569.531	(\$119.854)	-21%
Subvenciones por cobrar ¹	326.013	497.630	(171.617)	-34%
Prestación de servicios ²	104.212	63.224	40.988	65%
Otras cuentas por cobrar ³	19.445	8.659	10.786	125%
Venta de bienes	7	18	(11)	-64%
No corriente	\$5.074	\$3.050	\$2.024	66%
Prestación de servicios ²	2.816	-	2.816	100%
Otras cuentas por cobrar ³	9.317	10.113	(796)	-8%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar ⁴	(7.059)	(7.063)	4	0%
Total	\$454.751	\$572.581	(\$117.830)	-21%

- ¹ Subvenciones por cobrar**

Subvenciones por cobrar	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Subvenciones por cobrar M80 Cofinanciables Nación	326.013	497.630	(171.617)	-34%
Total	\$326.013	\$497.630	(\$171.617)	-34%

La variación por \$171.617 en las subvenciones por cobrar corresponde a los pagos parciales de la vigencia 2025 realizados por la Nación para la ejecución del proyecto Metro de la 80, de los cuales se recibieron en el mes de enero \$85.617 y en el mes de mayo \$86.000.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación en la cláusula 2.2. “Aportes de la Nación: La Nación se compromete a entregar las sumas indicadas en la tabla siguiente, las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferirá al Encargo Fiduciario y/o al Patrimonio Autónomo de la titularización de acuerdo con los requerimientos del proyecto y lo establecido en el presente convenio, correspondientes a los autorizados por el CONFIS para la asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de las vigencias 2024-2029”.

Año	Aporte Nación (Monto máximo en pesos corrientes)
2024	483.136
2025	497.630
2026	512.559
2027	527.936
2028	543.774
2029	560.087

- **2 Prestación de servicios**

Prestación de servicios	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$104.212	\$63.224	\$40.988	65%
Gestión de transporte masivo ^{2.1}	103.293	60.729	42.564	70%
Prestación de servicios Consultorías	458	1.234	(776)	-63%
Publicidad y propaganda	115	1.259	(1.144)	-91%
Servicios de transporte	346	2	344	NA%
No corriente	\$2.816	-	\$2.816	100%
Gestión de transporte masivo ^{2.1}	2.229	-	2.229	100%
Prestación de servicios Consultorías	587	-	587	100%
Total	\$107.028	\$63.224	\$43.804	69%

2.1 Gestión de transporte masivo

El Metro de Medellín tiene suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el convenio interadministrativo CN 2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación de Metrolús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios, reconoce una cuenta por cobrar al Distrito generada por la diferencia entre los tres agentes (Metro, Masivo de Occidente-MDO y Sistema Alimentador Oriental-SAO) de los recursos recaudados por conceptos de viajes realizados en el SITVA, rendimientos, ingresos conexos, entre otros. De manera simultánea, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de MDO y SAO.

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta por cobrar del Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET), la cual generó un incremento de \$44.793 equivalente al 74%. correspondiente a \$56.628 de remuneración de Enero a Junio de 2026 y un pago de \$11.835 correspondiente al mes de Julio de 2025.

Relación déficit y aportes al FET					
MES	Déficit operativo mensual	FET \$30	CXC mes	(-) Valor pagado (Aportes FET)	Valor pendiente de pago
Saldo a diciembre 2025	\$12.585	-	\$12.585	\$37.737	\$60.729
Enero	9.496	-	9.496	-	70.225
Febrero	5.337	-	5.337	-	75.562
Marzo	12.605	-	12.605	11.835	76.332
Abril	9.192	-	9.192	-	85.524
Mayo	9.543	-	9.543	-	95.067
Junio	10.455	-	10.455	-	105.522

- **3 Otras cuentas por cobrar**

Otras cuentas por cobrar	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$19.445	\$8.659	\$10.786	125%
Dividendos y participaciones por cobrar ^{3.1}	11.786	-	11.786	100%
Otras cuentas por cobrar ^{3.2}	7.327	6.324	1.003	16%
Comisiones	28	8	20	254%
Cuotas partes de pensiones	1	1	0	0%
Indemnizaciones ^{3.3}	-	1.585	(1.585)	-100%
Construcciones o edificaciones	156	573	(417)	-73%
Pago por cuenta de terceros	147	168	(21)	-12%
No corriente	\$9.317	\$10.113	(\$796)	-8%
Otras cuentas por cobrar ^{3.2}	8.815	10.113	(1.298)	-13%
Construcciones o edificaciones	495	-	495	100%
Pago por cuenta de terceros	7	-	7	100%
Total	\$28.762	\$18.772	\$9.990	53%

3.1 Dividendos y participaciones por cobrar

En asamblea de accionistas del 16 de abril de 2026 la empresa EOMMT decretó dividendos a favor del Metro de Medellín por USD 3.8 millones por su participación en el 49% de la sociedad, estos dividendos esperan ser recaudados en el segundo semestre del año 2026, después de aplicarse una retención del 10% sobre el valor decretado.

3.2 Otras cuentas por cobrar

Dentro del este concepto se destaca, a nivel de otras cuentas por cobrar corrientes:

- \$4.463 correspondiente principalmente a las recargas realizadas por los usuarios mediante los medios dispuestos con nuestros aliados Nequi (Bancolombia) por \$2.809 y Gana (Réditos Empresariales) por \$1.649, los cuales son cancelados dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre.
- \$2.003 correspondiente al beneficio por cobrar a los usuarios por concepto de viaje a crédito en los diferentes modos de Transporte y rutas integradas habilitadas.

A nivel de otras cuentas por cobrar no corrientes:

- \$4.399 Saldo a favor por cobrar a la DIAN, correspondiente al IVA por el proyecto de modernización de trenes MAN, se están adelantando las gestiones necesarias para la devolución del mencionado impuesto.
- \$2.228 correspondiente a saldo por cobrar a la empresa Pórticos, por anticipos girados en vigencias anteriores de contratos en procesos de incumplimiento legal, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%.
- \$2.155 por el cobro de interés de mora al Distrito de Ciencia y Tecnología, por el cobro de interés de mora al Distrito de Ciencia y Tecnología correspondiente al saldo por cobrar del FET, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%.

3.3 Indemnizaciones

La variación por \$1.585 corresponde a la cancelación en enero de 2026 de la cuenta por cobrar de la Aseguradora Chubb Seguros Colombia SA relacionada con pago de perjuicios patrimoniales en la modalidad de daño emergente causados durante el año 2025.

Comité de sostenibilidad

Para la vigencia 2026, no se ha realizado comité de sostenibilidad contable.

Pignoración de la cartera

A 30 de junio de 2026 el Metro de Medellín no ha pignorado ni transferido a terceros, cuentas por cobrar.

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar por edades sin deterioro:

Cuentas por cobrar	0-90 días	90-180 días	180-360 días	más 360 días	total
Corriente	\$375.075	\$27.629	\$46.973	\$0	\$449.677
Subvenciones por cobrar	326.013	-	-	-	326.013
Prestación de servicios	29.931	27.617	46.664	-	104.212
Otras cuentas por cobrar	19.124	12	309	-	19.445
Venta de bienes	7	-	-	-	7
No corriente	-	-	-	\$12.133	\$12.133
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	8.815	8.815
Prestación de servicios	-	-	-	2.816	2.816
Construcciones o edificaciones	-	-	-	495	495
Pago por cuenta de terceros	-	-	-	7	7
Total	\$375.075	\$27.629	\$46.973	\$12.133	\$461.810

• **4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar**

En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas el Metro de Medellín aplica el enfoque simplificado, lo que permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo del crédito, sino reconocer un deterioro de pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas que resulten de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

El deterioro de cartera total se compone del deterioro estimado bajo una análisis individual y colectivo, se deteriorará una cuenta por cobrar al 100% cuando se determine que dicha cuenta por cobrar es incobrable y para las demás cuentas por cobrar se hará un análisis colectivo aplicando el modelo de pérdidas esperadas, el cual dentro de sus variables desarrolla la probabilidad de incumplimiento por segmento de cartera.

Metro de Medellín reconoce el deterioro a través de una cuenta correctora y no de forma directa

A continuación, se muestra el deterioro de la cartera:

Deterioro de cuentas por cobrar	
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$7.063
(-) Recuperaciones año 2026	4
(+) Cartera deteriorada 2026	-
Saldo a 30 de junio de 2026	\$7.059

Nota 8. Inventarios netos

Inventarios	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Materiales y suministros ¹	125.176	122.595	2.581	2,1%
En tránsito ²	17.031	23.601	(6.570)	-27,8%
Mercancías en existencia	10	10	-	0%
Deterioro acumulado de inventarios ³	(1.396)	(2.413)	1.017	-42,1%
Total	\$140.821	\$143.793	(\$2.972)	-2,1%

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación y el método de valuación es el promedio ponderado.

- **1 Materiales y suministros**

La variación para el periodo señalado en este rubro obedece a que ingresaron al stock de almacén repuestos habituales y traslado de bienes que completaron el proceso de nacionalización proveniente de los almacenes en tránsito. Algunos de los bienes más representativos, son: repuestos para los sistemas de cables aéreos, bienes requeridos para el mantenimiento de los trenes CAF y repuestos para el sistema Operativo de la Empresa, también se hace importante explicar que durante este periodo hubo retiro de bienes materiales y repuestos que fueron utilizados en las diferentes rutinas de mantenimiento, donde podemos mencionar: Disco exterior rodillo de guía Tranvía, Compresor Tranvía, Kit completo balancín 8S/8C 450 Metrocable J, Riel Extra endurecido P/vía R400HT, Panel d/control tetra p/megafonía trenes, Kit completo balancín 8S/8C 450 Metrocable J.

- **2 En tránsito**

La reducción de este rubro, para el periodo señalado, obedece a las salidas hacia el rubro de materiales y suministros, por la finalización de los procesos de nacionalización y pago de costos indirectos de importación, los cuales fueron superiores a las entradas a este concepto. Son representativos de este valor los siguientes bienes: Suministro de materiales y repuestos para el vehículo Auxiliar RGH10, repuestos para el mantenimiento de vías, materiales y repuestos para el sistema tranvías, materiales y suministro para los trenes

- **3 Deterioro acumulado de inventarios**

Deterioro inventarios	Valor
Saldo final diciembre 2025	\$2.413
Reversión del deterioro	-
Baja elementos deteriorados	(1.281)
Deterioro del periodo	264
Saldo final junio 2026	\$1.396

Durante el periodo enero a junio de 2026 se presenta una reversión del deterioro por valor de \$1.281 representados por elementos clasificados como obsoletos, los cuales se retiraron de los inventarios con las autorizaciones de baja por medio de actos administrativos. Adicionalmente, se presenta durante el periodo un deterioro por \$264.

El importe reconocido como costo de los inventarios utilizados para la prestación del servicio a 30 de junio del año 2026 ascendió a \$31.080.

Nota 9. Propiedad, planta y equipo

Propiedad, planta y equipo	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Propiedad, Planta y Equipo al modelo del costo	\$3.642.391	\$3.527.126	\$115.265	3%
Edificaciones	1.765.196	1.765.196	-	0%
Equipos de transporte, tracción y elevación ³	1.387.995	1.359.763	28.232	2%
Maquinaria y equipo	937.642	931.840	5.802	1%
Construcciones en curso ¹	494.041	412.890	81.151	20%
Maquinaria y equipo en montaje ²	217.989	149.123	68.866	46%
Plantas, ductos y túneles	146.194	146.194	-	0%
Redes, líneas y cables	88.057	88.273	(216)	0%
Equipos de comunicación y computación	49.897	50.306	(409)	-1%
Muebles, enseres y equipo de oficina	9.568	9.568	-	0%
Importaciones en tránsito ⁴	3.518	1.085	2.433	224%
Bienes muebles en bodega	562	562	-	0%
Depreciación acumulada	(1.458.268)	(1.387.674)	(70.594)	5%
Propiedad, Planta y Equipo al modelo reevaluado	\$1.505.500	\$1.505.500	-	0%
Terrenos	1.505.500	1.505.500	-	0%
Total	\$5.147.891	\$5.032.626	\$115.265	2%

Propiedad, planta y equipo al modelo del costo

• ¹ Construcciones en curso

El comportamiento de construcciones en curso obedece principalmente a:

Proyecto	Nombre proyecto	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
M.2158	Metro de la 80 ^{1.1}	480.188	399.727	80.461	20%
I.1814	Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina ^{1.2}	5.814	5.814	-	0%
I.2304	Accesibilidad Universal ^{1.3}	4.292	4.292	-	0%
I.1812	Ampliación Estación Bello ^{1.4}	2.181	2.181	-	0%
I.1712	Nuevo edificio Almacén General ^{1.5}	876	876	-	0%
I.2509	Plan Maestro Centro Histórico ^{1.6}	418	-	418	100%
I.2602	Construcción pasarela peatonal Bello ^{1.7}	272	-	272	100%
Total		\$494.041	\$412.890	\$81.151	20%

- ^{1.1} **Metro de la 80**, el saldo se encuentra conformado por los siguientes elementos asociados al proyecto:
 - **Gestión predial** por \$387.268 que corresponden al pago de honorarios a la EDU por valor de \$55.223, pago de avalúos a la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia por \$3.961, adicionalmente se han pagado avalúos a Gesvalt por \$31, se han pagado predios por valor de \$445.602 e indemnizaciones por \$107.142, además se han pagado por concepto de indemnización subsidios de vivienda de reposición y trámites legales en convenio con ISVIMED \$752, adicionalmente a la fecha se ha realizado el reconocimiento en propiedad, planta y equipo de 431 predios que se encontraban en construcciones en curso y cumplieron las condiciones para ser activados como terrenos por valor de \$225.443. la variación en este rubro corresponde al aumento en las capitalizaciones generadas por el proceso de la adquisición de predios necesarios para el proyecto llevadas a cabo por la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU.
 - **Componente ambiental y social** por \$18.201 corresponde a la gestión social se ha realizado a través de la empresa Metro social, encargada de hacer actividades de socialización, ambientales, culturales y recreativas llevando la información del proyecto a lugares estratégicos como unidades residenciales, centros comerciales y eventos comunitarios en la zona de influencia del proyecto, presenta un aumento en la variación por el incremento en la ejecución del proyecto.
 - **Interventoría**, por valor de \$60.161 corresponde a la supervisión integral del contrato principal, presenta un aumento en la variación por el incremento en la ejecución del proyecto.
 - **Infraestructura vial**, Con un saldo de \$12.771 corresponde al servicio de conexión de la instalación Metro Ligero de la Av. 80 al sistema de transmisión regional del operador de red EPM, a través de la subestación Colombia.
 - **Traslado de redes**, Con un saldo de \$1.786 corresponde a la elaboración y aprobación de diseños de redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público por parte de EPM.
- ^{1.2} **Proyecto I.1814 Patios y talleres – Parque Tulio Ospina**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase de construcción, (0%), debido a la necesidad de recursos para las obras y a la priorización de proyectos realizada por la Empresa.

- **1.3 Proyecto I.2304 Accesibilidad universal**, el proyecto se encuentra en ejecución y con ocasión a la terminación de los contratos de obra 1 (006259C-23) y obra 2 (006260C-23), el 30 y el 17 de abril de 2026 respectivamente, la Empresa tiene la necesidad de adelantar una nueva contratación para la culminación de las obras iniciada. A la fecha el proyecto tiene un avance del 55,83%. El contrato de Interventoría 006413C-23 se encuentra suspendido hasta iniciar el contrato de culminación objeto de seguimiento integral.
- **1.4 Proyecto I.1812 Ampliación estación Bello**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase de construcción, (0%), debido a la pandemia del COVID 19 y a la priorización de proyectos realizada por la Empresa.
- **1.5 Proyecto I.1712 Nuevo edificio almacén general**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase de construcción, (0%), debido a la pandemia del COVID 19 y a la priorización de proyectos realizada por la Empresa.
- **1.6 Proyecto I.2509 Plan Maestro Centro Histórico**, la empresa perfeccionó en diciembre de 2025 el Contrato de concesión de espacios N°000987 CT con la Empresa Armada Proyecto Inmobiliarios S.A.S, que tiene como objeto la "Concesión que requiere estructuración para la adecuación, administración, comercialización y mantenimiento de las áreas libres del equipamiento de la estación Parque Berrio, en el proceso de ejecución de este proyecto, se han legalizado los avances de las adecuaciones que se están realizando en la Estación Parque Berrio, vinculados a conceptos como diseños, trámites legales y permisos.
- **1.7 Proyecto I.2602 Construcción pasarela peatonal Bello**, su incremento se presenta por el inicio en la ejecución de la interventoría del contrato 008381C-25, con actividades como ajustes de diseños, construcción de pasarelas e instalación de cubiertas en pasarelas.
- **2. Maquinaria y Equipo en montaje**

Se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

Proyecto	Nombre proyecto	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
I.2414	Trenes para Ampliación Capacidad ^{2.1}	170.942	93.924	77.018	82%
I.2304	Accesibilidad universal ^{2.2}	22.615	16.635	5.980	36%
I.2410	Trenes digitales – PLC ^{2.3}	12.477	4.950	7.527	152%
I.2412	Modernización tecnológica del sistema de recaudo ^{2.4}	5.638	5.899	(261)	-4%
I.2411	Modernización escaleras SAA ^{2.5}	1.884	1.884	-	0%
I.2503	Sistemas de red contra incendio ^{2.6}	1.547	468	1.079	231%
I.2416	Reperfiladora de rieles ^{2.7}	1.439	24.399	(22.960)	-94%
I.2202	Instalaciones eléctricas ^{2.8}	1.059	-	1.059	100%
I.2315	Máquinas de recarga automática ^{2.9}	388	874	(486)	-56%
I.2303	Centro de monitoreo UEN	-	90	(90)	-100%
Total		\$217.989	\$149.123	\$68.866	46%

Durante el periodo se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

- **2.1 Proyecto I.2414 Trenes para la ampliación de capacidad**, Al 30 de junio de 2026, el proyecto registra un avance acumulado del 30%, lo cual refleja el crecimiento durante el periodo

La fabricación de las cajas de los trenes en la planta de Huehuetoca (México) continúa conforme al cronograma establecido para 2026. Tras culminar la fabricación y el acabado de pintura de las seis primeras cajas (correspondientes a las unidades UT01 y UT02), comenzó el ensamblaje del tren prototipo UT01, así como la preparación logística para el envío de las cajas de la UT02 hacia Medellín, unidad que se ensamblará en las instalaciones del Patio de Bello.

De manera paralela, en la planta de Beasain (España) avanza la fabricación de los bastidores de bogie destinados a la primera unidad que se ensambla en México.

Al Patio - Talleres de Bello ha iniciado la llegada de mercancía de elementos constitutivos del tren que servirá para alimentar la línea de producción (ensamblaje de los trenes).

- **2.2 Proyecto I.2304 Accesibilidad universal**, el proyecto se encuentra en ejecución y con ocasión a la terminación de los contratos de obra 1 (006259C-23) y obra 2 (006260C-23), el 30 y el 17 de abril de 2026 respectivamente, la Empresa tiene la necesidad de adelantar una nueva contratación para la culminación de las obras iniciada. A la fecha el proyecto tiene un avance del 55,83%. El contrato de Interventoría 006413C-23 se encuentra suspendido hasta iniciar el contrato de culminación objeto de seguimiento integral.
- **2.3 Proyecto I.2410 Trenes Digitales – PLC**, el aumento que se presenta entre enero y junio de 2026 está directamente relacionado con las importaciones de equipos y materiales por parte del fabricante que se realiza para el montaje de los nuevos equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- **2.4 Proyecto I.2412 Modernización tecnológica del sistema de recaudo**, su disminución se presenta principalmente por el reconocimiento en cuentas de activos productivos de 500 validadores Android que entran a fortalecer el sistema de recaudo, y se continua con la ejecución orientada a la asistencia técnica y estratégica para el diseño y evolución de la implementación del BackOffice del Sistema de Recaudo Centralizado Cívica, con el fin de apoyar la toma de decisiones asociadas a la implementación de nuevos medios de pago y al fortalecimiento del modelo general de transporte aplicable a diferentes sistemas.
- **2.5 Proyecto I.2411 Modernización escaleras eléctricas**, el contrato 008348C-25 inició el 19 de diciembre del 2025, ya se realizó el primer pago por concepto de estudios y diseños, Se estima llegada de los equipos desde China en el próximo mes de agosto. Por ahora se realizan reuniones planeación de detalle y ajustes de cronograma y los estudios de vulnerabilidad de las estructuras civiles donde estarán instaladas las escaleras.
- **2.6 Proyecto I.2503 Sistemas de redes contra incendio**, su aumento en la ejecución se presenta principalmente por el suministro de bienes para los sistemas de extinción de las subestaciones de energía.
- **2.7 Proyecto I.2416 Reperfiladora de rieles ampliación de capacidad**, en el periodo enero a junio el personal de fábrica de la máquina y el equipo técnico de mantenimiento Metro verificaron en su totalidad los aspectos contractuales de la máquina reperfiladora, validando así el correcto funcionamiento de todos sus componentes y equipos. La disminución de la cuenta de maquinaria y equipo en montaje representa principalmente por la liquidación a activos productivos de la propiedad, planta y equipo y su entrega al área responsable para ser utilizada al servicio de la Empresa Metro.
- **2.8 Proyecto I.2202 Instalaciones eléctricas**, su incremento en la ejecución se debe a una mayor adquisición de bienes eléctricos por parte del proveedor para cumplir con el objeto del contrato.

- ^{2.9} **Proyecto I.2315 Máquinas de recarga automática**, se presenta una disminución en el proyecto porque se reconocieron 9 máquinas de recarga automáticas en las cuentas de activos productivos y se entregaron al servicio de la operación para fortalecer el sistema de recaudo de la Empresa.

- ^{3.} **Equipos de transporte, tracción y elevación**

El incremento obedece principalmente a la activación desde proyectos de la Reperfiladora de rieles Vulcano LGT 20 M por valor de \$28.231.

- ⁴ **Importaciones en Tránsito**

El incremento en esta clase es producto de la importación de sistemas de medición completos BT3011, sistemas eléctricos y de nivelación BT1125-000183, grupo de bateo, y sistema Smart para vehículo auxiliar

Deterioro del valor de los activos

La empresa realiza anualmente la evaluación de los indicios de deterioro de los activos bajo la Metodología de Pareto para aquellos activos que representen el 90% del valor de adquisición de los activos de la empresa. Al cierre diciembre de 2025 no se encontraron indicios de deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en la política contable, evaluando las fuentes de información internas y externas, por lo tanto, no se realizó una estimación formal del importe recuperable. Durante el primer semestre de 2026 las condiciones propias de los activos, así como sus entornos económicos y legales se mantuvieron estables.



Inmuebles

Concepto	Terrenos	Edificaciones	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Total
Saldo inicial (Enero de 2026)	\$1.505.500	\$1.765.196	\$146.194	\$88.273	\$3.505.163
+ Entradas(Db):	-	-	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-	-	-
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-
Salidas(Cr):	-	-	-	216	216
Baja en cuentas	-	-	-	216	216
= Subtotal	\$1.505.500	\$1.765.196	\$146.194	\$88.057	\$3.504.947
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-	-
-Disminución por Revaluación	-	-	-	-	-
= Saldo final al 30 de junio de 2026	\$1.505.500	\$1.765.196	\$146.194	\$88.057	\$3.504.947
- Depreciación acumulada	-	217.785	109.145	54.937	381.867
Saldo inicial de la depreciación acumulada	-	207.055	107.528	53.942	368.525
+Depreciación aplicada vigencia actual	-	10.730	1.617	995	13.342
= Valor en libros al 30 de junio de 2026	\$1.505.500	\$1.547.411	\$37.049	\$33.120	\$3.123.080
% Depreciación acumulada	0%	12%	75%	62%	11%

Muebles

Concepto	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. y computac.	Eq. de trans, tracción y elevación	Muebles, enseres y eq. de oficina	Total
Saldo inicial (Enero de 2026)	\$931.840	\$50.306	\$1.359.763	\$9.568	\$2.351.477
+ Entradas(Db):	7.088	165	28.232	-	35.485
Adquisiciones en compras	3.523	165	-	-	3.688
Otras entradas de bienes muebles	3.565	-	28.232	-	31.797
- Salidas(Cr):	1.286	574	-	-	1.860
Baja en cuentas	1.286	574	-	-	1.860
= Subtotal	\$937.642	\$49.897	\$1.387.995	\$9.568	\$2.385.102
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-	-
= Saldo final al 30 de junio de 2026	\$937.642	\$49.897	\$1.387.995	\$9.568	\$2.385.102
- Depreciación acumulada	403.927	46.099	621.242	5.135	1.076.403
Saldo inicial de la depreciación acumulada	373.144	45.702	595.523	4.782	1.019.151
+ Depreciación aplicada vigencia actual	30.783	397	25.719	353	57.252
= Valor en libros al 30 de junio de 2026	\$533.715	\$3.798	\$766.753	\$4.433	\$1.308.699
% Depreciación acumulada	43%	92%	45%	54%	45%

Al 30 de junio de 2026, se presenta la siguiente relación de los activos totalmente depreciados que se encuentran operativos y que no son materiales, los cuales una vez dejen de prestar servicio a la Empresa, se les dará la respectiva baja:

Activos totalmente depreciados	
Catenaria, Vía Férrea y Subestaciones	95.065
Comunicación y computo	33.100
Maquinaria y equipo	20.340
Transporte, Tracción y elevación	13.762
Muebles y enseres	1.212
Total	\$163.479

Nota 10. Recursos entregados en administración

Se encuentran conformados de la siguiente manera:

Recursos entregados en administración	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Encargo fiduciario en administración ¹	470.569	338.183	132.386	39%
Recursos entregados en administración a otras entidades	991	2.615	(1.624)	-62%
Encargo fiducia de garantía	544	374	170	46%
Total	\$472.104	\$341.172	\$130.932	38%

- ¹ Encargo de fiducia en administración

Son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos de encargo fiduciario en administración.

A continuación, se detallan los valores para cada uno de los proyectos que conforman este rubro:

Encargo fiducia en administración	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Metro de la 80 ^{1.1}	350.122	256.841	93.281	36%
Recargas de usuarios ^{1.2}	39.787	32.879	6.908	21%
Convenio ampliación capacidad ^{1.3}	45.877	16.626	29.251	176%
Pabellón del agua	14.153	13.872	281	2%
Tranvía	9.666	10.572	(906)	-9%
Cable picacho	5.856	5.799	57	1%
FET ^{1.4}	3.905	-	3.905	100%
Otros	758	765	(7)	-1%
Mejoramiento cobertura	351	615	(264)	-43%
Rutas intermunicipales	94	65	29	45%
Bus eléctrico	-	114	(114)	-100%
Proyecto WIFI	-	32	(32)	-100%
Fondo metropolitano	-	3	(3)	-100%
Total	\$470.569	\$338.183	\$132.386	39%

Se tienen principalmente los recursos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Nación, así como los préstamos solicitados para la ejecución del proyecto Metro la 80, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación.

En la Fiduciaria de Bogotá se encuentran los encargos para cumplir los compromisos y desarrollo de los proyectos, Ampliación de Capacidad, Cable Picacho, Tranvía de Ayacucho, Mejoramiento de cobertura.

Se relaciona a continuación una descripción de los más relevantes.

- **1.1 Metro de la 80:** con un saldo de \$350.122, se encuentra constituido por:

Los recursos entregados o depositados en virtud del convenio de cofinanciación a Fiduciaria de Occidente para la administración de los recursos provenientes de la transferencia efectiva por parte de la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los aportes para la financiación del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, así como los empréstitos recibidos para apalancar el proyecto, siguiendo lo establecido en el numeral 4.2 del convenio de cofinanciación y los recursos entregados por el Distrito de Medellín en virtud del convenio de no elegibles y mayor valor de los elegibles, para el reconocimiento del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) y la entrega de beneficios a moradores de acuerdo con la Política Pública de moradores.

El aumento del 36% en este rubro corresponde principalmente al abono realizado por parte de la Nación de los recursos correspondientes a parte de la vigencia futura 2025 destinada para la ejecución del proyecto, en el mes de enero de 2026 por valor de \$85.617 y en el mes de mayo por \$86.000, para un total de \$171.617 y al pago por parte del Distrito de Medellín de la vigencia futura 2026 por \$77.166, adicionalmente, se han presentado disminuciones debido a los pagos que se hacen desde el encargo fiduciario del proyecto por valor de \$160.939, de acuerdo con el cumplimiento del modelo financiero.

- **1.2 Recargas de usuarios:** la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – ETMVA y el Municipio de Medellín, suscribieron el Convenio Interadministrativo CN2011-0008, en cual se estipuló la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago, para el manejo de los recursos de cuencas del SITVA provenientes de los recaudos de la tarifa el usuario.

El contrato Patrimonio Autónomo fue adjudicado en el año 2013 a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. mediante el Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 Contrato de fiducia, en el cual se constituyó el Fideicomiso SITVA, en agosto de 2014, la ETMVA inició un proceso de cesión de la posición contractual de Fiduciaria derivada del contrato CN2013-0198, por una inhabilidad sobreviniente por parte de la Fiduciaria Corficolombiana S.A. y en el 2015 se cedió el contrato a la Fiduciaria de Occidente.

El saldo por \$39.787 corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$34.972 y \$4.815 de rendimientos financieros generados en la subcuenta recaudadora No.1748, estos recursos se distribuyen entre los agentes del SITVA (Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburrá) una vez los usuarios realicen los viajes en los diferentes medios del sistema de transporte y los rendimientos son objeto de distribución periódica sobre los Transportadores del Fideicomitentes del SITVA.

- **1.3 Ampliación de la capacidad:** convenio entre el Distrito de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Metro de Medellín para la compra de la maquina Re perfiladora y la compra de trece trenes, incluyendo diseño, fabricación, suministro, ensamble local y puesta a punto. De este proyecto se registraron durante el primer semestre de 2026, los aportes del Metro de Medellín por \$15.520 (\$11.388 del mes de marzo y \$4.132 del mes de mayo) de acuerdo con lo establecido en el convenio 00813CT-24, sumados también, a los aportes realizados por el Departamento de Antioquia en el mes de junio por valor de \$29.342 y en el mes de mayo por parte del Distrito de Medellín por valor de \$14.996. Con la integración de estos aportes, se realizaron los pagos de IVA de la Re perfiladora por valor de \$4.570, así como la ejecución, por valor de \$24.207 con la empresa CAF – Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles y así también los respectivos valores cancelados a las agencias de aduanas por \$53. Finalmente se realizó la liberación del pago de retención de garantía al proveedor SRT SOCIETA A RESPONSABILITA LIMITA por valor de \$1.368, con quién se contrató todo lo relacionado con la maquina Re perfiladora.

- ^{1.4} **FET:** el origen de estos recursos corresponde con lo establecido en el Acuerdo Metropolitano 02 del 5 de Enero de 2026, “Artículo 5. se fija un factor tarifario constituido así: treinta pesos (\$30) por cada pasajero de los perfiles frecuente, portador y eventual y la remuneración integrada de la porción metro y/o cable, con destinación específica para cubrir el mayor valor del déficit operacional estimado para el año 2026, de conformidad con lo establecido en el literal b) de la cláusula decimotercera del convenio 4600031108 de 2011 (Distrito) y CN2011-008 (Metro) celebrado entre el Distrito de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá”.

Nota 11. Avances y anticipos entregados

Avances y anticipos entregados	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Anticipo para la adquisición de bienes y servicios ¹	359.288	338.433	20.855	6%
Otros Anticipos y avances	44	13	31	226%
Total	\$359.332	\$338.446	\$20.886	6%

- ¹ **Anticipo para la adquisición de bienes y servicios**

A continuación, se muestra la composición del saldo:

Proveedor	Objeto	Junio 2026
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007407C-24 Compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	73.064
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursal	Contrato 004396C-23 Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	156.331
Consortio Metro	Contrato 006260C-24 y 006259C-24 Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea A del sistema metro.	10.570
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 Actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solución la obsolescencia tecnológica.	10.703
Total Anticipos		\$359.288

Durante el periodo se presentó desembolso por valor de \$54.739 al contratista de obra Mota Engil Colombia SAS del proyecto Metro de la 80. Adicionalmente se presentó una disminución del contrato 007407C-24 por \$30.964 del proyecto de ampliación de capacidad, del proyecto 007363C-24 se realizó amortización de \$1.849 correspondiente al proyecto de PLC modernización de trenes; del contrato de 006260C-23 y 006259C-23 se presentó una amortización de \$1.071.

A continuación, se detallan por cada proyecto las amortizaciones realizadas durante el periodo y los saldos pendientes por amortizar al cierre del trimestre:

Proveedor	Objeto	Diciembre 2025	Entrega de anticipos	Amortizaciones	Junio 2026
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007407C-24 Compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	104.028	-	30.964	73.064
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursal	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	108.620	-	-	108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	101.592	54.739	-	156.331
Consorcio Metro	Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	11.641	-	1.071	10.570
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 Actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica.	12.552	-	1.849	10.703
Total Anticipos		\$338.433	\$54.739	\$33.884	\$359.288

Nota 12. Otros activos

Otros activos	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$124.993	\$109.763	\$15.230	14%
Derechos en fideicomiso ¹	77.581	66.336	11.245	17%
Anticipo o saldo a favor por impuestos ²	29.306	24.113	5.193	22%
Activos diferidos ^{3.1}	12.953	12.590	363	3%
Bienes y servicio pagado por anticipado	5.153	6.724	(1.571)	-23%
No corriente	\$6.865	\$16.370	(\$9.505)	-58%
Activos diferidos ^{3.2}	6.865	16.370	(9.505)	-58%
Total	\$131.858	\$126.133	\$5.725	5%

• ¹ Derechos en fideicomiso

Derecho en Fideicomiso	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Derechos proyectos inmobiliarios predio Peldar	28.263	28.263	-	0%
Derecho - Restitución de aportes Metro - SITVA ^{1.1}	27.397	19.763	7.634	39%
Recursos Operación Concesión -Cuenca 3 y 6 ^{1.2}	18.622	15.854	2.768	17%
Derecho -Restitución Rendimientos - Metro	1.967	1.340	627	47%
Usos Bellanita	631	357	274	77%
Derecho aporte bus eléctrico	127	313	(186)	-59%
Derecho aporte de transporte Metro- recaudo bello	439	268	171	64%
Otros Derechos	135	178	(43)	-24%
Total	\$77.581	\$66.336	\$11.245	17%

^{1.1} Derecho-Restitución de aportes Metro SITVA

El saldo de \$27.397 refleja el valor correspondiente a los recursos a los cuales la Empresa tiene derecho por la remuneración en la prestación del servicio de transporte del sistema SITVA, compuesta principalmente por:

- La restitución de aportes a favor de la empresa, con corte a junio 2026 y que estaban pendientes por trasladar los usos a Metro de la última semana.

- Los recursos del Fondo Río: desde la vigencia 2023, la empresa reconoce el valor liquidado de la tarifa correspondiente al Fondo Río mediante los Acuerdos Metropolitanos 18 del 2022, 19 del 2023, 13 de 2024 y 02 de 2026 en el cual se estipuló un factor tarifario de \$20 pesos por cada pasajero del perfil frecuente, destinados a la atención de reparaciones urgentes del Río-Aburrá -Medellín.
- De igual manera se presentó un aumento tarifario desde el 01 de enero de 2026 por aprobación del AMVA.

1.2 Recursos operación concesión -cuenca 3 y 6

El saldo de \$18,622 refleja el valor disponible resultante de la operación en concesión del Metro de Medellín y los terceros Masivo de Occidente (MDO) CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental (SAO) CN 2012-0207.

En el mes de marzo el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó aporte al FET proveniente al Administrador Financiero del SITVA por valor de \$11.835.

• ² Anticipo o saldos a favor de impuestos

El detalle de anticipo o saldos a favor de impuestos se encuentra conformado:

Anticipo o saldos a favor de impuestos	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Retención en la fuente ^{2.1}	8.656	16.564	(7.908)	-48%
Impuesto de Industria y comercio ^{2.2}	4.085	7.540	(3.455)	-46%
SalDOS a favor en liquidación privada ^{2.3}	16.563	7	16.556	N/A%
Otros derechos por impuestos y contribuciones.	2	2	-	0%
Total	\$29.306	\$24.113	\$5.193	22%

2.1 Retención en la fuente

La disminución en el componente de retención en la fuente por \$7.909, corresponde en primer lugar al traslado de las retenciones en la fuente del año gravable 2025, por el reconocimiento del Saldo a Favor generado tras la presentación de la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2025, por \$16.563. Adicionalmente, se han presentado en el año autorretenciones y retenciones en la fuente durante el año 2026 por \$ 8.656.

2.2 Impuesto de industria y comercio

La disminución por \$3.455 corresponde al cierre de las autorretenciones de ICA del año gravable 2025 por \$7.540, como resultado de la presentación de las declaraciones del impuesto de industria y comercio anual, adicionalmente, se han presentado en el año 2026 autorretenciones por impuesto de Industria y Comercio por \$4.085.

2.3 SalDOS a favor en liquidación privada

El incremento en el componente saldo a favor en liquidación privada corresponde al reconocimiento de los saldos a favor generados en el impuesto sobre la renta del año gravable 2025, por \$16.557.

• ³ Activos diferidos

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deben ser aplicados y distribuidos, dentro de los cuales el principal concepto corresponde a:

- ^{3.1} Seguros y pólizas, los cuales se contratan con duración superior a 12 meses. El saldo a junio de 2026 corresponde a la póliza todo riesgo daño material y lucro cesante, póliza de responsabilidad civil, póliza de terrorismo, póliza directores y administradores, póliza de vida deudores del programa de vivienda, la póliza de incendio del programa de vivienda, la póliza RCC y RCE Automóviles, las pólizas para buses, las pólizas para Autos administrativos y la compra de los SOAT.
- ^{3.2} Costos de transacción Metro de la 80, fueron pagados al inicio del proyecto a los acreedores Bancolombia y FDN por estructurar el crédito bancario; este presenta una disminución de \$9.613 que corresponde a la amortización de la comisión de estructuración dada la renegociación del contrato de crédito del proyecto en el cual se hizo un cambio al perfil de deuda orientado a mejorar las condiciones financieras y la sostenibilidad del servicio. Este cambio contempló la reconfiguración del cronograma de amortización, la ampliación del período de gracia y del período de disponibilidad, así como la actualización del saldo pendiente por desembolsar a \$803.006, frente a los \$1.945.325 que se tenían antes de la amortización.

Nota 13. Préstamos por pagar

Préstamos por pagar	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$2.067	\$1.402	\$665	47%
Banca comercial ²	2.067	1.402	665	47%
No corriente	\$6.506.573	\$6.505.995	\$578	0%
Nación ¹	6.266.503	6.262.210	4.293	0%
Banca comercial ²	240.070	243.785	(3.715)	-2%
Total	\$6.508.640	\$6.507.397	\$1.243	0%

Está representado por los préstamos con el Gobierno Nacional para la construcción de la Línea A y B del sistema, con la banca comercial para la adquisición de trenes, equipos y vehículos auxiliares, así como los créditos suscritos para la construcción del proyecto Metro de la 80.

Para el periodo comprendido entre enero y junio de la vigencia 2026, la empresa no ha presentado incumplimiento u otra infracción de los actuales acuerdos de préstamo.

A continuación, se muestra la relación de cada una de las obligaciones:

Tipo de terceros	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Financiamiento interno de largo plazo	\$6.508.640				
Préstamos banca comercial	\$242.137				
Banco de Occidente	4.134	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	130
Banco de Occidente	2.495	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	91
Banco de Bogotá	4.134	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	130
Banco de Bogotá	2.495	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	91
Bancolombia M80	114.031	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR(1M) + 1,31%	6.617
FDN M80	105.690	Mayor a 5 años	15/02/2030	IPC + 3,68%	5.127
Davienda M80	9.158	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR(3M) + 4,00%	661
Préstamos del gobierno general	\$6.266.503				
Deuda Nación	6.266.503	Mayor a 5 años	Hasta que se pague	5% EA	106.711

• ¹ Nación

La variación en los préstamos del gobierno obedece al reconocimiento de intereses del acuerdo de pago con la Nación (5% efectivo anual), de la mano con los abonos de los mismos cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

La Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son una sobretasa del 10% sobre el valor del impuesto de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá, que corresponde al 54,0541% de la tarifa establecida en la Ley 2093 de 2021, como también las rentas por tabaco y cigarrillo en el 40% del recaudo de dicha renta.

En 2026, las rentas pignoradas que abonaron al acuerdo de pago han ascendido a \$102.418, de los cuales \$28.311 fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$74.107 por concepto de sobretasa a la gasolina.

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta el 30 de junio de 2026 se han recaudado \$2.607.748, de los cuales:

- El 45,3% (\$1.180.316) corresponde a recaudos de gasolina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El 54,7% (\$1.427.432) a recaudos del Departamento y otros Municipios, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$792.899) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$634.533).

El comportamiento durante 2026 se presenta en el siguiente cuadro:

Nación	Valores
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$6.262.210
Reconocimiento de intereses durante 2026	106.711
Abono a intereses con rentas de gasolina y tabaco	(102.418)
Saldo a 30 de junio de 2026	\$6.266.503

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

En 2026 no se ha dado de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago.

• ² Préstamos banca comercial

La variación en los créditos con la banca comercial obedece principalmente a los pagos realizados en la adquisición de trenes sobre los cuales se realizaron abonos a capital, acorde a los planes de pago de estos por \$3.750.

Adicionalmente, dentro de los préstamos con la banca comercial se encuentran las operaciones de crédito destinadas a financiar la construcción y puesta en funcionamiento del Proyecto Metro Ligerio de la Avenida 80.

Como resultado del proceso de selección adelantado por la Empresa, el 23 de diciembre de 2021 se adjudicó la financiación a Bancolombia S.A., la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y Davivienda S.A. La estructura inicial contempló un monto total de \$2,17 billones, distribuido entre las tres entidades financieras con un plazo de trece (13) años.

Bancolombia participó mediante una línea de crédito verde (Green Loan) para proyectos con impacto ambiental y socialmente sostenible por \$1,08 billones; la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) por \$1,0 billón; y Davivienda S.A. por \$0,86 billones, cada una bajo las condiciones financieras establecidas en los respectivos contratos de crédito.

Posteriormente, como resultado de la evolución del cronograma de ejecución del proyecto y de la necesidad de mantener una adecuada sincronización entre los desembolsos del crédito y la disponibilidad de los aportes provenientes de las Vigencias Futuras de la Nación y del Distrito, durante la vigencia se acordó con los financiadores un reperfilamiento de la operación de crédito, mediante el cual se amplió el período de disponibilidad de los recursos hasta el año 2029 y se ajustó el monto comprometido de la financiación a \$1,029 billones, alineando esta necesidad de recursos con la ejecución del proyecto.

La Empresa a la fecha ha realizado 5 desembolsos que ascienden a \$226.845, los cuales han sido destinados a financiar componentes elegibles del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, de conformidad con las condiciones establecidas en el Convenio de Cofinanciación y en los contratos de crédito suscritos con las entidades financieras.

Durante el 2026 no se ha generado ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

Covenant deuda

El Metro de Medellín tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en el contrato de empréstito CN2015-0252 con los Bancos de Occidente y Bogotá. Este contrato incluye los siguientes covenants:

- Deuda financiera / EBITDA ≤ 2.5 veces
- (Flujo de caja libre + Caja inicial) / Servicio de deuda ≥ 2 veces

Covenant	Límite indicador	2026
Deuda financiera / EBITDA	≤ 2.5 veces	0,16
Flujo de Caja Libre + Caja Inicial/ Servicio de la Deuda	≥ 2.0 veces	242,4
EBITDA		83.944

Para lo corrido de la vigencia 2026 la empresa da cumplimiento a los covenants convenidos con las entidades financieras.

Nota 14. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$228.966	\$222.966	\$6.000	3%
Recursos a favor de terceros ¹	87.839	66.134	21.705	33%
Adquisición de bienes y servicios nacionales ²	60.414	88.694	(28.280)	-32%
Otras cuentas por pagar ³	40.157	40.566	(409)	-1%
Adquisición de bienes y servicios del exterior ⁴	29.477	5.185	24.292	469%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	5.053	7.272	(2.219)	-31%
Descuentos de nómina	4.455	3.328	1.127	34%
Impuesto al valor agregado – IVA	1.160	1.561	(401)	-26%
Impuestos, contribuciones y tasas	407	10.226	(9.819)	-96%
Créditos judiciales	4	-	4	100%
Total	\$228.966	\$222.966	\$6.000	3%

• **1 Recursos a favor de terceros**

Recursos a favor de terceros	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Recargas de usuarios- rendimientos ^{1.1}	39.787	32.879	6.908	21%
Concesionarios SITVA ^{1.2}	16.144	15.301	843	6%
Recaudo en estaciones ^{1.3}	11.472	7.703	3.769	49%
Rendimientos financieros ^{1.4}	7.868	1.817	6.051	333%
Recursos FET ^{1.5}	3.905	-	3.905	100%
Recargas externas ^{1.6}	3.673	1.936	1.737	90%
Viaje a crédito	2.384	1.822	562	31%
Recaudo MRA ^{1.7}	1.576	3.689	(2.113)	-57%
Otros convenios recaudo de transporte	861	703	158	22%
Contribución 5% contratos de obra pública	169	284	(115)	-40%
Total	\$87.839	\$66.134	\$21.705	33%

- **1.1 Recargas de usuarios - rendimientos:** el saldo \$39.787 corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$34.972 y \$4.815 de rendimientos financieros generados en subcuenta de recaudo N°1748, se encuentra mayor detalle en la Nota 10 Recursos entregados en administración.
- **1.2 Cuenta por pagar concesionarios -SITVA:** el saldo \$16.144 corresponde al valor por pagar a los Concesionarios Sistema de Alimentador Oriental \$10.210 y Masivo de Occidente \$5.934 por la operación del SITVA-Cuenta 3 y 6 del mes de junio de 2026.
- **1.3 Cuenta por pagar recaudo en estaciones:** los \$11.472 corresponden principalmente a los valores por consignar de las recargas de los usuarios en los diferentes puntos de venta de las estaciones del Sistema Metro, recargas externas (Convenio Gana) y servicios empresariales pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo de Recaudo.
- **1.4 Rendimientos financieros convenios:** con un saldo de \$7.868, corresponde principalmente a rendimientos financieros de los recursos de cofinanciación del Metro Ligerero de la avenida 80 que se encuentra por reintegrar al Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín por \$1.876 y a la Nación por \$4.589.
- **1.5 Recursos FET:** el origen de estos recursos corresponde con lo establecido en el Acuerdo Metropolitano 02 de 2026, "Artículo 5. se fija un factor tarifario constituido así: treinta pesos (\$30) por cada pasajero de los perfiles frecuente, portador y eventual y la remuneración integrada de la porción metro y/o cable, con destinación específica para cubrir el mayor valor del déficit operacional estimado para el año 2026, de conformidad con lo establecido en el literal b) de la cláusula decimotercera del convenio 4600031108 de 2011 (Distrito) y CN2011-008 (Metro) celebrado entre el Distrito de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá".
- **1.6 Recargas externas:** \$3.673 que corresponden principalmente a las recargas realizadas por los usuarios en los medios externos como "Nequi" y "Gana", aliados de la empresa, cuyo saldo está pendiente de ser transferido al patrimonio autónomo.
- **1.7 Cuenta por pagar recaudo MRA:** el saldo por \$1.576 correspondientes a las recargas de la tarjeta Cívica en las máquinas de recarga automática (MRA) ubicadas en tranvía, cables y estaciones del sistema, los cuales entran al proceso de recaudo y certificación de la Transportadora de Valores para su paso al patrimonio autónomo

• **2 Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Al cierre de junio de 2026 se presenta una disminución de \$28.280, equivalente del 32%, en comparación con diciembre de 2025, esto debido a que en al cierre de la vigencia se presenta una mayor ejecución presupuestal ya que en este mes se presenta un mayor volumen de facturación de proveedores.

Entre las cuentas por pagar más representativas al cierre del segundo trimestre de 2026 se encuentra AXA COLPATRIA por valor de \$8.214 por la adquisición de la diferentes pólizas de cobertura del sistema de transporte; servicio de seguridad por valor de \$4.938 en el cual se presta en toda la red del sistema metro y talleres, Construcciones y auxiliares de ferrocarriles (CAF) por valor \$3.826 que corresponde a los proyectos de ampliación de capacidad, modernización tecnológica (PLC) y mantenimiento de los trenes y demás vehículos auxiliares y Empresa públicas de Medellín (EPM) por valor de \$3.376.

El plazo de pago general para las obligaciones de la Empresa es de 45 días calendario, así mismo, excepcionalmente podrán ser acordados contractualmente plazos menores, siempre y cuando estos pagos se hayan acordado previamente con el área de tesorería para garantizar el flujo de caja y el pago oportuno de las mismas.

Durante el segundo trimestre de 2026 no se generó ningún incumplimiento por pagos a proveedores.

- **³ Otras cuentas por pagar**

El saldo está compuesto principalmente por el reconocimiento realizado al cierre del mes de diciembre de 2025, del aporte por parte del Metro de Medellín al Fondo de Estabilización de la Tarifa por valor de \$39.906, de acuerdo con lo aprobado por su Junta Directiva, en sesión contenida en el acta N° 543 del 30 de octubre de 2024 y en cumplimiento de la modificación N° 9 del Convenio Interadministrativo 4600031108 de 2011 (Distrito) - CN2011-0008 (Metro).

- **⁴ Adquisición de bienes y servicios del exterior**

El aumento por valor de \$24.292 con relación diciembre de 2025 equivalente al 468%, corresponde a la ejecución del contrato 007407C-24 que pertenece a la ampliación de capacidad los proveedores con una mayor participación son: Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles (CAF) con \$28.555, Plasser Do Brasil Comercio con \$605 y Knorr Bremse Sistemas con \$399.

Nota 15. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$52.936	\$41.205	\$11.731	28%
Beneficios a empleados a corto plazo ¹	52.936	41.205	11.731	28%
No corriente	\$15.815	\$16.370	(\$555)	-3%
Beneficios Post Empleo	15.815	16.370	(555)	-3%
Total	\$68.751	\$57.575	\$11.176	19%

- **¹ Beneficios a los empleados a corto plazo**

Beneficios a empleados a corto plazo	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Vacaciones	11.907	9.916	1.991	20%
Otras primas	8.971	4.645	4.326	93%
Prima de navidad	8.925	1.184	7.741	654%
Cesantías	8.820	15.893	(7.073)	-45%
Prima de vacaciones	7.696	6.380	1.316	21%
Nomina por pagar	5.199	163	5.036	3090%
Aportes caja compensación familiar	597	873	(276)	-32%
Intereses sobre cesantías	527	1.886	(1.359)	-72%
Aportes a riesgos laborales	294	265	29	11%
Total	\$52.936	\$41.205	\$11.731	28%

Corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el período contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por: salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a empleados a largo plazo y tampoco se cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

La variación corresponde principalmente al reconocimiento durante lo corrido de la vigencia de las prestaciones sociales que serán pagadas en lo corrido de la vigencia.

En el concepto de intereses a las cesantías y cesantías se presenta una disminución por el pago realizado en enero y febrero respectivamente, en cumplimiento de los plazos definidos en la norma que los regula.

Remuneraciones del personal de gerencia

Las remuneraciones del personal de la gerencia correspondiente al Comité Directivo (Gerentes, directores, secretaria general, jefes y asesor en gestión), en el primer semestre de 2026 ascendieron a \$7.888. Dentro de las remuneraciones no hay auxilios adicionales.

Nota 16. Provisiones

Provisiones	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$14.533	-	\$14.533	100%
Provisiones diversas ¹	14.533	-	14.533	100%
No corriente	\$10.381	\$10.469	(\$88)	-1%
Litigios y demandas ²	10.381	10.469	(88)	-1%
Total	\$24.914	\$10.469	\$14.445	138%

• ¹ Provisiones diversas

Se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

También se reconocen como provisiones diversas las correspondientes al impuesto de industria y comercio (ICA).

El saldo de este rubro corresponde a:

- \$9.837 por los servicios adquiridos para los cuales se prestó el servicio por parte de los terceros, pero no se obtiene la facturación al cierre del mes, dichos valores se reclasifican a cuentas por pagar una vez se obtiene la factura correspondiente.
- Provisión por impuesto de Industria y Comercio (ICA) asciende a \$4.696.

La variación de este rubro se da porque al cierre de la vigencia todos los gastos incurridos, previa garantía por parte del supervisor de la prestación efectiva del servicio o entrega del bien, deben quedar facturados, de esta forma no se generan provisiones al cierre de cada año.

• ² Litigios y demandas

La empresa reconoce y estima los litigios y demandas bajo la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 y en cumplimiento de la NIC 37 catalogados como probables de pérdida.

El detalle de las provisiones de litigios se presenta a continuación, así como su movimiento durante el periodo.

Litigios y demandas	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Provisiones litigios Laborales ^{2.1}	5.643	5.057	586	12%
Provisión litigios Administrativas ^{2.2}	4.738	5.412	(674)	-12%
Total	\$10.381	\$10.469	(\$88)	-1%

Concepto		Saldo inicial	Aumento		Disminución		N° de procesos	Saldo final
N°	N° de Procesos		Nuevos Litigios	Ajuste Indexación	Baja de litigios	Ajuste Indexación		
Total	35	\$10.469					35	\$10.381
Laborales ^{2.1}	6	5.057	349	414	176	-	6	5.643
N°	6	5.057	1	-	1	-	6	5.643
Administrativas ^{2.2}	29	5.412	695	396	1.766	-	29	4.738
N°	29	5.412	6	-	6	-	29	4.738

2.1 Demandas laborales

Las demandas laborales en contra de la empresa presentaron una variación de \$586 generado principalmente por:

- En el mes de mayo se generó sentencia favorable en segunda instancia para la empresa por el proceso laboral N° 05001310500820180017700, en el cual se buscaba que la empresa fuera declarada responsable por perjuicios causados en empleados de contratistas que ejecutaron obras en el tranvía, esta sentencia favorable generó una baja de la provisión de \$176.
- En el mes de junio se presentó reconocimiento contable de sentencia en primera instancia en contra de la empresa del proceso laboral 05088310500220240032100, en el cual se busca que la empresa que reconozca y pague conceptos laborales a favor de empleado, por valor de \$349.
- Incremento en indexación generado por la actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC-) durante el semestre es 6,14% y una tasa TES de valoración del 12,05%, por valor de \$414.

2.2 Demandas administrativas

Las demandas administrativas en contra de la empresa presentaron una variación de \$674 generado principalmente:

Baja de provisión de procesos administrativos en los cuales se destaca:

- En el mes de abril se emitió sentencia en segunda instancia favorable a la empresa del proceso 05001233300020170054200, en el cual el Metro de Medellín estaba demandado por concepto de daños y perjuicios, teniendo presente esta decisión, se generó la baja del proceso litigiosos por valor de \$807.
- En el mes de mayo el proceso 05001333300620250006200, en el cual se buscaba la indemnización de la empresa por accidente de tránsito, teniendo presente el avance de los procesos y su valoración de riesgos fue reclasificada como un proceso probable a posible por valor de \$521.
- En el mes de mayo el proceso 05001333300520240000600, en el cual se buscaba la indemnización de la empresa por accidente de tránsito, teniendo presente el avance de los procesos y su valoración de riesgos fue reclasificada como un proceso probable a posible por valor de \$149.

Nuevos procesos administrativos provisionados en los cuales se destaca:

- En el mes de junio se realizó evaluación con probabilidad alta y reconocimiento contable de nuevo proceso en contra de la empresa N° 05001333303620260016900, en el cual se solicita declarar administrativa y patrimonialmente responsable al Metro de Medellín por lucro cesante por presunta falla en la prestación del servicio por valor de \$520.
- En el mes de junio se realizó evaluación con probabilidad alta y reconocimiento contable de nuevo proceso en contra de la empresa N° 05001333302120260001100, se solicita declarar administrativa y extracontractualmente responsable accidente de tránsito por valor de \$73.

De igual manera se presentó una actualización de los procesos administrativos actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC-) durante el semestre es 6,14 % y una tasa TES de valoración del 12,05 %.

Nota 17. Pasivo diferido por subvenciones

Corresponde a los valores recibidos como subvención de otras entidades para financiar los proyectos de Tranvía, Cables, Buses a Gas, Metro de la 80 y Ampliación de capacidad. Los valores que subvencionan activos se reconocen al ingreso durante la vida útil del activo mientras que los valores que subvencionan gastos se reconocen al ingreso a medida que dichos gastos se van ejecutando.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento que presentó este rubro entre el 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026:

Subvención	Saldo a 31 de diciembre de 2025	(-) Amortización por depreciación activos ²	(-) gastos no capitalizables	(+) Recursos recibidos	(+) Diferencia en cambio	(+) Aporte por cobrar	Saldo a 30 de junio de 2026
Proyecto Metro la 80 convenio de cofinanciación ¹	1.349.420	-	29.615	77.166	-	-	1.396.971
Proyecto Tranvía ²	339.289	6.954	-	-	-	-	332.335
Proyecto línea P ²	225.575	4.278	-	-	-	-	221.297
Ampliación de capacidad ³	69.154	-	-	44.338	(172)	-	113.320
Proyecto línea J ²	29.190	259	-	-	-	-	28.931
Proyecto línea K ²	15.033	128	-	-	-	-	14.905
Proyecto Metro la 80 convenio de no elegibles	14.756	-	40	-	-	-	14.716
Proyecto línea L ²	13.093	150	-	-	-	-	12.943
Proyecto buses a gas ²	3.338	893	-	-	-	-	2.445
Total	\$2.058.848	\$12.662	\$29.655	\$121.504	(\$172)	-	\$2.137.863

¹ **Proyecto Metro de la 80 (Convenio de cofinanciación)**, en dicho convenio se tiene como objeto “la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Metro ligero de la 80”, durante el periodo se recibieron los recursos correspondientes a los aportes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación por valor de \$77.166 y se presentaron gastos no capitalizables por \$29.615 correspondientes a la amortización de la comisión de estructuración sumado a los pagos de la comisión de disponibilidad, los intereses de los créditos y los gastos de auditoría asociados al proyecto.

² Para las subvenciones asociadas a los proyectos **Tranvía, Línea P, Línea J, Línea K, Línea L, y Buses a gas**, se amortizó el valor de la subvención de acuerdo con la depreciación de los activos vinculados a cada uno de los proyectos.

³ **Ampliación de capacidad**, convenio entre el Distrito de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Metro de Medellín para la compra de la maquina Re perfiladora y la compra de trece trenes, incluyendo diseño, fabricación, suministro, ensamble local y puesta a punto. De este proyecto se registraron como subvenciones durante el primer semestre de 2026 los aportes realizados por el Departamento de Antioquia en el mes de junio por valor de \$29.342 y en el mes de mayo por parte del Distrito de Medellín por valor de \$14.996.

Nota 18. Patrimonio

Patrimonio	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Aportes sociales ¹	150.269	150.269	-	0%
Pérdida de ejercicios anteriores ²	(1.821.360)	(1.925.199)	103.839	-5%
Resultado del ejercicio	64.814	98.430	(33.616)	-34%
Otros resultados integrales ³	273.229	274.352	(1.123)	0%
Total	(\$1.333.048)	(\$1.402.148)	\$69.100	-5%

• ¹ Aportes sociales

Representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50% para cada entidad, el capital está dividido en 150.268.618 cuotas de valor nominal de \$1.000 cada una, y cada socio tiene 75.134.309 cuotas.

• ² Pérdida de ejercicios anteriores

La variación para el 2026 con respecto al cierre del año anterior, obedece principalmente a:

- Con utilidad de la vigencia 2025 por \$98.430, se procedió a la constitución de la Reserva Legal por valor de \$9.843 para enjugar pérdidas de acuerdo con lo definido en la aprobación del Proyecto de distribución de Utilidades siguiendo el Acta N° 73 de Junta de Socios, y el restante se usa para las pérdidas que tiene actualmente la Empresa, siguiendo el Artículo 51 Numeral 1 y 3 de los Estatutos sociales del Metro de Medellín *“El diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas después de impuestos se llevará a la reserva legal, hasta concurrencia del cincuenta por ciento (50%), al menos del capital. Si hubiere pérdidas de ejercicios anteriores no canceladas, las utilidades se aplicarán a la cancelación de dichas pérdidas antes de cualquier apropiación para reservas legales, voluntarias u ocasionales.”*
- Reconocimiento de impuesto diferido de acuerdo con la declaración de renta de la vigencia 2025, por valor de \$5.633 dicho ajuste afectó de manera directa el patrimonio incrementando los resultados de periodos anteriores.
- \$236 disminuyendo el patrimonio por el reconocimiento de Método de participación Patrimonial con Estados Financieros definitivos de la Promotora Ferrocarril de Antioquia y Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev (EOMMT), reportados en el primer semestre de la vigencia 2026.

• ³ Otro Resultado Integral

Se presenta un movimiento de \$1.123 que corresponde a:

- Ajuste por actualización del Método de Participación Patrimonial de la inversión que tiene la empresa en la EOMMT con sede en Quito Ecuador por \$642, ajuste generado por el efecto del diferencial de TRM en el proceso de reexpresión de cifras.
- \$481 corresponde a la reversión del impuesto diferido que se tenía reconocido por la inversión en la asociada con sede en Quito (EOMMT). Esto debido a que esta diferencia se reclasifica como permanente dada la condición de renta exenta sobre los dividendos que se obtienen de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Nota 19. Ingresos

Ingresos actividades ordinarias	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Servicio de transporte ¹	466.188	437.364	28.824	7%
Otros servicios ²	14.025	12.092	1.933	16%
Venta de bienes.	-	21	(21)	-100%
Devoluciones, rebajas y descuentos	(100)	(57)	(43)	75%
Total	\$480.113	\$449.420	\$30.693	7%

Estos ingresos corresponden a la prestación de servicio de transporte, así como actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

• ¹ Servicios de transporte

Venta de servicios	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Servicio de transporte ^{1.1}	462.297	433.471	28.826	7%
Otros servicios de transporte	3.891	3.893	(2)	0%
Total	\$466.188	\$437.364	\$28.824	7%

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Empresa correspondiente a servicio de transporte y venta de tarjetas.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía

^{1.1} Servicios de transporte terrestre

A continuación, se muestran los servicios asociados al transporte terrestre:

Servicio de transporte				
Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación	
Férreo	338.726	300.517	38.209	13%
Cables	39.512	35.521	3.991	11%
Tranvía	17.348	15.619	1.729	11%
Pasajeros de transferencia	-	19.864	(19.864)	-100%
Línea O	5.474	5.505	(31)	-1%
Servicios de transporte	\$401.060	\$377.026	\$24.034	6%
Operación Troncal y Pretroncal	31.790	29.054	2.736	9%
Administración estaciones	7.438	6.091	1.347	22%
Administración sistema BRT	755	843	(88)	-10%
Otros servicios de transporte	\$39.983	\$35.988	\$3.995	11%
Recaudo control y comunicaciones	21.254	20.457	797	4%
Total RCC	\$21.254	\$20.457	\$797	4%
Total servicios de transporte	\$462.297	\$433.471	\$28.826	7%

Los ingresos de transporte corresponden a los provenientes de la tarifa, la cual para el año 2026 tiene un incremento de la tarifa media de un 9% de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo Metropolitano 2 de 2026, es importante anotar que la tarifa es determinada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como autoridad de transporte; los otros servicios de transporte corresponden a la operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

En el acumulado a junio de 2026 los viajes SITVA, comparado con el mismo periodo del año anterior, disminuyeron en un 3,8%, equivalente a 5,6 millones de viajes, pasando de 150,6 a 144,9 millones de viajes. El cumplimiento frente a lo presupuestado de 149,3 millones de viajes fue del 97%.

Tota afluencia SITVA – Millones de Viaje					
Mes	afluencia 2026	afluencia 2025	variación	Presupuesto 2026	Cumpl. presupuestal
Enero	22,6	23,4	(0,8)	23,3	97,2%
Febrero	24,4	24,7	(0,3)	24,7	98,8%
Marzo	25,8	26,6	(0,8)	26,7	96,7%
Abril	24,5	24,9	(0,4)	25,1	97,8%
Mayo	24,7	27,1	(2,4)	25,7	96,1%
Junio	23,0	23,9	(0,9)	24,0	95,9%
Total	144,9	150,6	(5,6)	149,3	97,1%

A continuación, se detalla la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para junio de 2026 ascendió a 144,9 millones de pasajeros, con una disminución del 3,8% respecto al mismo periodo de 2025. Con la reforma laboral (Ley 2466 de 2025) que efectuó el inicio de la jornada nocturna a las 7:00 pm y el incremento del recargo dominical festivo, adicional de la implementación de la Ley 2101 de 2021 en la que se hace reducciones a la jornada laboral, los turnos de trabajo debieron reorganizarse para cumplir con la reducción de horas sin disminuir el salario de los trabajadores, esta reorganización tuvo implicaciones en el comportamiento de los usuarios, los cuales se observa a nivel general al presentar una disminución de la cantidad de usuarios movilizados los sábados y los domingos, adicional de cambios en el día típico laboral, es importante anotar que la jornada laboral máxima legal se redujo de 46 a 44 horas semanales a partir del 15 de julio de 2025.

Millones de viajes	Real 2026	Real 2025	Ppto 2026	Cumpl. presupuestal
Férreo	105,1	109,9	110,1	95%
Cables K, J, L, H, M, P	10,7	10,7	10,6	101%
Buses L1, L2, C3y6	22,8	23,6	22,3	102%
Buses LO	1,6	1,7	1,7	91%
Tranvía	4,7	4,7	4,6	102%
Total	144,9	150,6	149,3	97%

La afluencia promedio para el Día Típico Laboral (DTL) a junio de 2026 comparado con el mismo periodo del año anterior tiene una variación negativa del 2,2%, pasando de 984.703 a 963.183 y un cumplimiento del 98,1% frente a lo proyectado que era de 981.569.

Para los sábados el promedio de viajes con respecto a junio de 2025 se disminuyó en un 4,4% menos, paso de 751.912 a 718.803, y los domingos registraron una disminución del 11,0%, pasó de 375.656 a 334.439. En viajes los sábados disminuyen 0,9%, es decir, pasan de 18,8 a 18,6 millones de viajes para una variación de 0,2 millones, en 2025 se tiene un total de 25 sábados y en 2026 un total de 26; y para los domingos los viajes disminuyen en 11,5%, equivalente a 1,1 millones de viajes pasando de 9,8 a 8,7 millones de viajes, los domingos fueron de 26 días en ambos años.

• ² Otros Servicios

Venta de servicios	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Inmobiliaria ^{2.1}	8.140	7.607	533	7%
Publicidad ^{2.2}	4.843	4.098	745	18%
Otros negocios	706	232	474	203%
Consultoría	336	155	181	117%
Total	\$14.025	\$12.092	\$1.933	16%

Como una forma de generar ingresos adicionales a los provenientes de la tarifa y en línea con el propósito superior de calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles y haciendo uso de sus recursos, la experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos

- ^{2.1} **Ingresos de inmobiliaria:** aumentaron en \$533, el crecimiento está relacionado principalmente con el reajuste del valor del canon de las concesiones vigentes y el porcentaje de participación en el contrato de autoservicios.
- ^{2.2} **Ingresos en publicidad:** El incremento en los ingresos obedece principalmente al crecimiento en la ocupación y demanda de los espacios de publicidad digital, que registran niveles de ocupación superiores al 65%, consolidándose como un formato de alto desempeño. Adicionalmente, este comportamiento se explica por la estrategia comercial desplegada alrededor de eventos de ciudad como la Feria de las Flores, La Solar y otros festivales musicales, así como por la activación de la dinámica publicitaria asociada a la Copa Mundial 2026.

Nota 20. Costos de ventas

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

El costo de ventas de servicios consolida los rubros y egresos requeridos para prestación del servicio, bajo las modalidades Transporte férreo, aéreo a través de cabinas, buses tipo bus de tránsito rápido – BRT, buses tipo bus eléctrico y tranvía. Adicionalmente, los requeridos para los negocios de tecnología, gestión urbana y negocios del conocimiento. A continuación, su detalle:

Costo de ventas	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Costos de personal ¹	121.066	102.961	18.105	18%
Mantenimiento y reparaciones ²	89.689	64.440	25.249	39%
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros ³	73.152	84.442	(11.290)	-13%
Servicios ⁴	32.169	30.434	1.735	6%
Conducción y maniobras ⁵	30.378	27.366	3.012	11%
Servicios públicos	18.330	18.647	(317)	-2%
Vigilancia y seguridad ⁶	17.862	22.231	(4.369)	-20%
Otros gastos generales	13.508	10.343	3.165	31%
Honorarios	3.231	1.724	1.507	87%
Seguros generales	1.907	765	1.142	149%
Impuestos, contribuciones y tasas	1.722	865	857	99%
Total	\$403.014	\$364.218	\$38.796	11%

• ¹ Costos de personal

Costos de personal	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Sueldos y salarios	71.351	60.188	11.163	19%
Prestaciones sociales	32.835	27.770	5.065	18%
Contribuciones efectivas	14.570	12.632	1.938	15%
Gastos de personal diversos	1.305	1.457	(152)	-10%
Aportes sobre la nómina	495	508	(13)	-3%
Viáticos y gastos de viaje	319	222	97	44%
Contribuciones imputadas	191	184	7	4%
Total	\$121.066	\$102.961	\$18.105	18%

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados de la empresa, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, así como los pagos en beneficios de los empleados a entidades del sistema de seguridad social y el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las empresas con destino al ICBF y al SENA.

Se presenta el incremento salarial del año 2026, IPC 5,1%, más el reajuste de 2,5% aplicado desde febrero de acuerdo con lineamientos de Distrito de Medellín, para un total de 7,6% generando un impacto en prestaciones sociales y parafiscales. Adicionalmente, para el cierre de junio 2026 la empresa terminó con una planta de personal de 2.057 servidores, 47 más respecto a junio 2025.

Un factor de impacto material en la variación corresponde al incremento significativo de colaboradores con derecho a auxilio de transporte, que pasó de 35 personas en junio de 2025 a más de 600 en junio de 2026, este auxilio hace base para cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, aguinaldo y prima de Navidad, lo cual amplía de manera sustancial el impacto financiero del beneficio y explica el crecimiento acelerado de las prestaciones sociales y provisiones asociadas.

Asimismo, a partir del 5 de marzo de 2026 entró en vigor la reforma laboral aplicable a aprendices, lo cual incrementó los costos asociados a esta población, especialmente en prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, contribuyendo adicionalmente al crecimiento del gasto total de personal durante el primer semestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior.

• ² Mantenimiento y reparaciones

Mantenimiento y reparaciones	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Vehículos de pasajeros y auxiliares ^{2.1}	31.720	11.917	19.803	166%
Materiales y suministros ^{2.2}	28.725	22.002	6.723	31%
Maquinaria y equipo ^{2.3}	11.103	17.295	(6.192)	-36%
Mantenimiento de edificios ^{2.4}	9.179	5.608	3.571	64%
Mantenimiento Cívica y SAP ^{2.5}	6.363	5.281	1.082	20%
Recursos naturales	1.345	1.201	144	12%
Equipos de comunicación y computación	817	683	134	20%
Soporte licencias	391	385	6	2%
Muebles, enseres y equipo de oficina	46	49	(3)	-6%
Vehículos automotores	-	19	(19)	-
Total	\$89.689	\$64.440	\$25.249	39%

A continuación, se desarrollan los rubros más significativos, así como sus variaciones:

^{2.1} Mantenimiento vehículos de pasajeros y auxiliares

Crece en \$19.803, específicamente por la ejecución del mantenimiento mayor de los vehículos de pasajeros y auxiliares (trenes y reperfiladora), en julio de 2025 se inició el contrato 8158C-25 cuyo objeto es Mantenimiento de ciclo largo de los vehículos de pasajeros de la serie CAF y durante el primer semestre de la vigencia 2026 se ejecutó \$17.942.

2.2 Materiales y suministros

Corresponde a los elementos requeridos para la operación, el mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y para la prestación del servicio. El incremento de \$6.723 obedece principalmente a los cambios de elementos importantes realizados durante el primer semestre de 2026, entre los cuales destacan 108 filtros de aire comprimido trenes MAN, 62 ruedas para los trenes MAN y CAF, el cambio de 244 zapatas de freno también para los trenes MAN y CAF, cambio de módulos del sistema de tracción de los trenes CAF y cambio de módulos electrónicos del sistema de mando y control.

2.3 Maquinaria y equipo

Disminución de \$6.192, debido fundamentalmente a:

- La ejecución durante el primer semestre de 2025 del contrato 007079C-24 “Servicio de repafilado a la vía férrea del Metro de Medellín” por \$9.069. Este contrato finalizó durante junio de ese año.
- La ejecución en el primer semestre de 2026 del contrato 8357C-25 “Mantenimiento de plataformas electromecánicas y abatibles, vías de tracción de cabinas, retorqueo a fijaciones en estaciones” por \$3.177. Este contrato inició ejecuciones en diciembre de 2025.

2.4 Mantenimiento de edificios

El aumento corresponde principalmente a los pagos de las obras para la reparación de las placas del Río Medellín en la interestación Sabaneta – Itagüí.

2.5 Mantenimiento Cívica y SAP

El incremento de \$1.082 corresponde principalmente a la ejecución del contrato 008190C-25 “Servicio de soporte equipos de Recaudo Cívica” por \$3.952 durante el primer semestre de 2026, el cual inició en septiembre de 2025, una vez finalizado el contrato 5185C-22 “Servicio de soporte para el sistema de recaudo Cívica” por el cual se facturaron \$2.237 durante el primer semestre de 2025.

• 3 Depreciación y amortización

Depreciaciones y amortizaciones	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Maquinaria y Equipo	31.765	30.850	915	3%
Equipo de transporte, tracción y elevación ^{3.1}	25.718	35.682	(9.964)	-28%
Obra civil	10.701	10.696	5	0%
Plantas de generación y distribución ^{3.2}	1.617	2.295	(678)	-30%
Redes líneas y cables	1.211	1.686	(475)	-28%
Intangibles Software y Patentes	905	907	(2)	0%
Equipo de comunicación y computo ^{3.3}	791	1.533	(742)	-48%
Muebles y enseres	268	256	12	5%
Licencias	171	537	(366)	-68%
Impresos, publicaciones y suscripciones	5	-	5	100%
Total	\$73.152	\$84.442	(\$11.290)	-13%

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes o su consumo. Dentro de este rubro, las variaciones más significativas corresponden a:

3.1 Equipo de transporte, Tracción y Elevación

Presenta una disminución del 28%, que se origina básicamente en la terminación de la vida útil de los valores asignados inicialmente a las 42 unidades de trenes Man, dichas unidades que fueron modernizadas entre 2021 y 2023 se capitalizaron con una nueva identificación dentro del módulo de activos y se depreciaron hasta los años 2041-2043.

3.2 Plantas de generación y distribución

Teniendo en cuenta que varios equipos de esta clase iniciaron su vida útil entre los años 1995 y 1996 se observa que para los años 2025 y 2026 se ha venido agotando por completo la depreciación de estos activos.

3.3 Equipos de comunicación y computo

La disminución del 48% se basa principalmente en la culminación de la vida útil de varios sistemas como la señalización y control de trenes, entre otros, que se han venido reponiendo por equipos de mejor tecnología.

• 4 Servicios

A continuación, se relacionan los tipos de servicios contratados:

Servicios	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Servicios de aseo	13.701	12.861	840	7%
Campaña educativa	4.091	3.795	296	8%
Servicio de transporte	5.150	4.636	514	11%
Telecomunicaciones y publicidad	3.462	2.939	523	18%
Servicio de recaudo	2.350	2.320	30	1%
Servicio de administración MRA	1.479	2.264	(785)	-35%
Servicio al cliente	760	746	14	2%
Seguridad industrial	642	442	200	45%
Otros servicios	499	350	149	43%
Relaciones con la comunidad	35	81	(46)	-57%
Total	\$32.169	\$30.434	\$1.735	6%

• 5 Conducciones y maniobras

Se encuentra conformado por el servicio de conducción en buses, trenes y tranvía, el acumulado presentó un incremento de \$3.012 con una variación del 11% debido a las mayores tarifas de los contratos vigentes que iniciaron durante 2025, para buses en octubre y para trenes en junio.

• 6 Vigilancia y seguridad

En este rubro se encuentran los servicios de vigilancia privada y pública, presenta una disminución de \$4.369:

- **Vigilancia privada y operador de medios tecnológicos (OMT):** creció en \$1.594 por indicadores macroeconómicos que impactaron la tarifa, específicamente el SMLMV con un 23%.
- **Vigilancia pública:** para junio 2026 disminuye en \$5.964, dado que aún no se presentan pagos en la vigencia 2026 de acuerdo con los hitos pactados dentro del actual convenio con la Policía Nacional.

Nota 21. Gastos operacionales

Representa la totalidad de la disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo de la vigencia que no están asociados de manera directa a la prestación del servicio de transporte.

Gastos	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
De administración, operación y ventas ¹	51.597	37.490	14.107	38%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones ²	17.276	15.602	1.674	11%
Total	\$68.873	\$53.092	\$15.781	30%

• ¹ Gastos de administración, operación y ventas

Representan los gastos asociados a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Generales ^{1.1}	28.796	12.755	16.041	126%
Sueldos y salarios ^{1.2}	11.117	12.591	(1.474)	-12%
Prestaciones sociales ^{1.2}	5.589	6.196	(607)	-10%
Impuestos, Contribuciones y tasas	2.541	2.327	214	9%
Contribuciones efectivas ^{1.2}	2.351	2.826	(475)	-17%
Gastos de personal diversos	957	495	462	93%
Aportes sobre la nómina ^{1.2}	229	280	(51)	-18%
Contribuciones imputadas ^{1.2}	17	20	(3)	-15%
Total	\$51.597	\$37.490	\$14.107	38%

^{1.1} Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa. A continuación, se detalla su composición:

Gastos generales	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Seguros generales ^{1.1.1}	11.090	2.545	8.545	336%
Honorarios ^{1.1.2}	9.906	452	9.454	2092%
Licencias	2.742	3.738	(996)	-27%
Otros gastos generales	2.156	463	1.693	366%
Mantenimiento	967	1.663	(696)	-42%
Comunicaciones y transporte	398	366	32	9%
Diseños y estudios	372	322	50	16%
Vigilancia y seguridad	365	47	318	677%
Contratos de aprendizaje	279	626	(347)	-55%
Impresos, publicaciones, suscripciones	132	194	(62)	-32%
Seguridad industrial	101	-	101	100%
Gastos legales	64	1.552	(1.488)	-96%
Arrendamiento operativo	57	53	4	10%
Servicios públicos	51	12	39	325%
Materiales y suministros	39	96	(57)	-59%
Reparaciones	53	9	44	489%
Viáticos y gastos de viaje	15	61	(46)	-75%
Aseo, cafetería y restaurante	5	10	(5)	-50%
Combustibles y lubricantes	4	1	3	300%
Intangibles	-	545	(545)	-100%
Total	\$28.796	\$12.755	\$16.041	126%

^{1.1.1}**Seguros generales:** corresponde a los gastos causados por concepto de seguros en sus diferentes modalidades (cumplimiento, responsabilidad civil contractual y extracontractual, lucro cesante, terrorismo, entre otros).

El incremento por \$8.545 se presentó por la aplicación de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación -CGN-, en la cual se permite amortizar sólo aquellos seguros que tienen una vigencia superior a 12 meses. De acuerdo con esto, en el mes de junio 2025 se adquirieron las pólizas vigentes contratándolas a 13 meses por primera vez, razón por la cual se vienen amortizando de manera mensual. Por su parte, el contrato anterior tuvo duración de 12 meses y se reconoció su valor total como gasto durante la vigencia 2024.

1.1.2 Honorarios:

A continuación, se relacionan las asesorías más representativas realizadas en el primer semestre de 2026:

- Estudios e interventoría del Corredor San Antonio de Prado \$3.578.
- Diagnóstico y formulación del Plan Maestro \$2.158.
- Revisión Integral del Plan Rector de Expansión \$1.352.
- Talleres y vías de estacionamiento \$741.
- Plan maestro centro histórico por \$695.

Con respecto a la vigencia anterior se observa un incremento de \$9.454 principalmente porque durante el primer semestre de 2025 no se ejecutaron honorarios para los proyectos listados.

1.2 Sueldos y salarios, prestaciones sociales, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina y Contribuciones imputadas

Se presenta el incremento salarial del año 2026, IPC 5,1%, más el reajuste de 2,5% aplicado desde febrero de acuerdo con lineamientos de Distrito de Medellín, para un total de 7,6% generando un impacto en prestaciones sociales y parafiscales. Sin embargo, en la planta administrativa se ha presentado rotación de personal y un cubrimiento gradual de las vacantes generadas, lo que conlleva a una disminución del gasto respecto a junio de 2025.

• ² Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Provisiones diversas ^{2.1}	14.533	14.028	505	4%
Provisión litigios y demandas ^{2.2}	1.753	1.256	497	40%
Deterioro de Inventarios ^{2.3}	265	-	265	100%
Amortización activos intangibles	484	23	461	1998%
Depreciación propiedad, planta y equipo	241	295	(54)	-18%
Total	\$17.276	\$15.602	\$1.674	11%

^{2.1} **Provisiones diversas:** se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

También se reconocen como provisiones diversas las correspondientes al impuesto de industria y comercio (ICA).

El saldo de este rubro corresponde a:

- \$9.837 por los servicios adquiridos para los cuales se prestó el servicio por parte de los terceros, pero no se obtiene la facturación al cierre del mes, dichos valores se reclasifican a cuentas por pagar una vez se obtiene la factura correspondiente.
- Provisión por impuesto de Industria y Comercio (ICA) asciende a \$4.696.

2.2 Provisión de litigios y demandas: la empresa en la vigencia 2026, presenta un gasto de provisión de \$1.753, generado principalmente por:

Nuevos procesos catalogados como probables en el primer semestre del año 2026 en los cuales se destaca:

Procesos laborales:

- En el mes de junio se presentó reconocimiento contable de sentencia en primera instancia en contra de la empresa del proceso laboral 05088310500220240032100, en el cual se busca que la empresa reconozca y pague conceptos laborales a favor de empleado, por valor de \$349.

Procesos administrativos

- En el mes de junio se realizó evaluación con probabilidad alta y reconocimiento contable de nuevo proceso en contra de la empresa N° 05001333303620260016900, en el cual se solicita declarar administrativa y patrimonialmente responsable al Metro de Medellín por lucro cesante por presunta falla en la prestación del servicio por valor de \$520.
- En el mes de junio se realizó evaluación con probabilidad alta y reconocimiento contable de nuevo proceso en contra de la empresa N° 05001333302120260001100, se solicita declarar administrativa y extracontractualmente responsable por accidente de tránsito por valor de \$73.

Se presenta una actualización de los procesos en contra de la entidad con indicadores económicos, en cumplimiento de la resolución 431 de 2023 y la NIC 37.

2.3 Deterioro de inventarios: en el periodo enero a junio de 2026 de acuerdo con el informe que presenta el área de Abastecimiento se contabiliza un nuevo deterioro por valor de \$265, producto de nuevos elementos que son considerados como obsoletos.

Nota 22. Ingresos por transferencias y subvenciones

El detalle de los ingresos por subvención se presenta a continuación,

Ingresos transferencias y subvenciones	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Rentas pignoradas ¹	102.418	94.814	7.604	8%
Metro de la 80 ²	29.655	22.500	7.155	32%
Tranvía	7.030	8.065	(1.035)	-13%
Cables	4.815	5.528	(713)	-13%
Buses a gas	893	893	-	0%
Total	\$144.811	\$131.800	\$13.011	10%

- **¹ Rentas pignoradas,**

Con corte a junio se presenta un crecimiento por el mayor consumo por parte de los contribuyentes de la sobretasa al Impuesto a la gasolina, así como del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, y estos fueron declarados y pagados por sus distribuidores, corresponden a los diez primeros puntos (10%) de la sobretasa a la gasolina recaudada en los municipios del Valle de Aburrá como también el 40% del total del recaudo del impuesto al tabaco y consumo de cigarrillo en el Departamento de Antioquia.

Rentas pignoradas	Junio 2026	Junio 2025
Sobretasa a la gasolina	28.311	27.080
Consumo de cigarrillos y tabaco	74.107	67.734
Total	\$102.418	\$94.814

- **² Metro de la 80**

Presenta un aumento por valor de \$7.155 que corresponde principalmente a la amortización por valor de \$9.613 de la comisión por estructuración pagada a Bancolombia y FDN, lo anterior dada la renegociación del contrato de crédito del proyecto en el cual se hizo un cambio al perfil de deuda orientado a mejorar las condiciones financieras y la sostenibilidad del servicio. Este cambio contempló la reconfiguración del cronograma de amortización, la ampliación del período de gracia y del período de disponibilidad, así como la actualización del saldo pendiente por desembolsar a \$803.006, frente a los \$1.945.325.

Nota 23. Ingresos financieros

Financieros	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Rendimiento efectivo de inversiones ¹	33.055	40.639	(7.584)	-19%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras ²	16.186	9.963	6.223	62%
Rendimiento préstamos por cobrar	1.194	993	201	20%
Rendimientos recursos entregados en administración	784	1.512	(728)	-48%
Otros ingresos financieros	500	373	127	34%
Intereses de mora	5	4	1	25%
Total	\$51.724	\$53.484	(\$1.760)	-3%

- **¹ Rendimiento efectivo en inversiones**

La disminución en los rendimientos de las inversiones en títulos de renta fija (CDTs y TES) es generado por una disminución del saldo en el portafolio del año 2025 al 2026, en el primer semestre de la vigencia la empresa ha implementado una estrategia de portafolio defensiva en búsqueda de minimizar el riesgo de tasa en el mercado colombiano y ha desarrollado el traslado de un saldo de recursos del portafolio a productos bancarios y FICs, lo que ha generado un menor rendimiento financiero en este tipo de inversiones.

- **² Intereses sobre depósitos en instituciones financieras**

El aumento de los ingresos por intereses responde a un mayor saldo mantenido temporalmente en cuentas bancarias y fondos de inversión colectiva (FIC), derivado de la estrategia adoptada. Adicionalmente, el incremento en las tasas de remuneración favoreció la obtención de mayores rendimientos financieros

Nota 24. Gastos financieros

Financieros	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Financiamiento interno de largo plazo ¹	119.558	125.392	(5.834)	-5%
Medición inicial préstamos por cobrar	1.338	1.567	(229)	-15%
Otros gastos financieros	6	6	-	12%
Intereses de mora	1	1	-	17%
Total	\$120.903	\$126.966	(\$6.063)	-5%

- **¹ Financiamiento interno de largo plazo**

En este concepto se reconoce el costo por el servicio de la deuda relacionada con:

- Nación por el Acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004, \$106.711.
- Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes \$443.
- Bancolombia, FDN y Davivienda para el crédito de M80 \$12.404.

La disminución frente a la vigencia anterior obedece principalmente al pago anticipado de dos créditos para la compra de trenes por valor de \$86.503; como también a los leasing financieros que se tenían, lo anterior en línea con la estrategia de sustitución de deuda comercial por instrumentos del mercado de capitales, donde la empresa completó con éxito el pago de estos créditos, consolidando una estructura de pasivos compuesta exclusivamente por créditos de fomento a tasas compensadas con la entidad Findeter. Esta liquidación anticipada fue ejecutada con el objetivo de sustituir dichos saldos con los recursos que se obtengan a través de la emisión de bonos.

Nota 25. Otros Gastos

Otros gastos	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Comisiones ¹	17.511	11.424	6.087	53%
Gasto por diferencia en cambio ²	12.502	7.037	5.465	78%
Otros gastos diversos	1.774	2.984	(1.210)	-41%
Total	\$31.787	\$21.445	\$10.342	48%

• ¹ Comisiones servicios financieros

Presenta un aumento de \$6.087 principalmente por la amortización de la comisión de estructuración por \$9.613, lo anterior dada la renegociación del contrato de crédito del proyecto en el cual se hizo un ajuste al perfil de deuda orientado a mejorar las condiciones financieras y la sostenibilidad del servicio. Este cambio contempló la reconfiguración del cronograma de amortización, la ampliación del período de gracia y del período de disponibilidad, así como la actualización del saldo pendiente por desembolsar a \$803.006, frente a los \$1.945.325

• ² Gasto por diferencia en cambio

Corresponde a los valores que generaron diferencia en cambio dentro del periodo, los generados en la fiducia mercantil-patrimonio autónomo asociado a la gestión de moneda extranjera principalmente del convenio de Metro de la 80 por valor de \$5.926.

Ajuste por diferencia en cambio	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	5.926	-	5.926	100%
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.274	3.173	101	3%
Adquisición bienes y servicios exterior	1.480	474	1.006	212%
Cuentas por cobrar	805	2.364	(1.559)	-66%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	524	376	148	39%
Préstamos por cobrar	493	650	(157)	-24%
Total	\$12.502	\$7.037	\$5.465	78%

Nota 26. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio

La información que compone los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera es la siguiente:

Ajuste por diferencia en cambio	Junio 2026	Junio 2025	Variación	%Var
Incrementos (ingresos)	4.206	6.446	(2.240)	-35%
Reducciones (gastos)	12.502	7.037	5.465	78%
Valor Neto	(\$8.296)	(\$591)		

Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Vigencia 2026			Vigencia 2025		
	Incrementos	Reducciones	Neto	Incrementos	Reducciones	Neto
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.084	3.274	(1.190)	3.010	3.173	(163)
Bienes y servicios nacionales	1.213	524	689	1.261	376	885
Cuentas por cobrar	429	805	(376)	1.303	2.364	(1.061)
Bienes y servicios del exterior	458	1.480	(1.022)	508	474	34
Cuentas por pagar	22	-	22	-	-	-
Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	-	5.926	(5.926)	-	-	-
Préstamos por cobrar	-	493	(493)	123	650	(527)
Inversiones	-	-	-	241	-	241
Total	\$4.206	\$12.502	(\$8.296)	\$6.446	\$7.037	(\$591)

Nota 27. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias de la compañía presentado en el Estado de Resultado Integral está compuesto de la siguiente manera.

Impuesto a las ganancias	Junio 2026	Junio 2025
Impuesto corriente ¹	1.371	1.198
Impuesto diferido ²	(1.103)	(3.929)
Total	\$268	(\$2.731)

• ¹ Impuesto corriente

En el transcurso del tiempo, la entidad ha generado en el Impuesto de Renta y Complementarios pérdidas fiscales, originadas básicamente por el costo de la financiación a largo plazo de la construcción de la línea férrea y los ingresos no constitutivos de renta por concepto de subvenciones, lo anterior ha generado que el Metro de Medellín no genere provisión de gasto por impuestos corrientes en el año fiscal. La tarifa de impuesto de renta y complementarios tanto para el 2026 como para el 2025 es del 35%.

El impuesto corriente corresponde a los impuestos pagados en el exterior por los dividendos recibidos.

A junio de 2026 no se presentan posiciones fiscales inciertas en los términos de la CINIIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

• ² Impuesto diferido

El valor de impuesto diferido a junio de 2026 corresponde al gasto neto (gastos menos ingresos) por las variaciones en las diferencias temporarias sobre los rubros de activos y pasivos de la empresa, al realizar los cálculos y actualizarlos respecto a los saldos a diciembre de 2025.

Nota 28. Pasivo por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido corresponden a las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales que generarán un menor o mayor desembolso de impuestos en el futuro.

Sobre las pérdidas fiscales acumuladas y las que se generen durante el periodo actual, las cuales se puedan compensar en el futuro, no se tiene reconocido impuesto diferido, toda vez que en el futuro previsible no se tiene evidencia de que las mismas puedan ser utilizadas.

Composición del pasivo neto por el impuesto diferido

Concepto	Junio 2026	Diciembre 2025	Var
Revaluaciones de terrenos al valor razonable	180.444	180.444	-
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	7.423	7.407	16
Cálculo actuarial	594	400	194
Activos fiscales	(324)	(324)	-
Medición a valor neto realizable de los inventarios	(489)	(845)	356
Método de participación patrimonial sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos ¹	(620)	4.367	(4.987)
Diferencias en la amortización fiscal y la amortización NIIF	(835)	(421)	(414)
Provisiones por Litigios y demandas laborales	(1.975)	(1.770)	(205)
Diferencia en cambio no realizada	(3.315)	(1.430)	(1.885)
Medición inicial a valor razonable de préstamos con tasa inferior al mercado	(3.919)	(3.564)	(355)
Diferencias en la depreciación fiscal y la depreciación NIIF	(20.509)	(21.534)	1.025
Pasivo neto por impuesto diferido	\$156.475	\$162.730	(\$6.255)

Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes:

- El impuesto diferido originado por el Método de participación patrimonial sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos pasó de naturaleza pasiva a naturaleza de activo, con variación de \$4.987 fundamentalmente por la reversión del impuesto diferido que se tenía reconocido por la inversión en la asociada con sede en Quito (EOMMT) por \$4.959. Esto debido a que esta diferencia se reclasifica como permanente dada la condición de renta exenta sobre los dividendos que se obtienen de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- El impuesto diferido correspondiente a la diferencia en cambio no realizada presenta variación de \$1.885, con un incremento de 131,8% durante el primer semestre de 2026, esto como consecuencia de la tendencia a la baja del dólar estadounidense y el euro.

Movimiento del Pasivo neto por impuesto diferido

El movimiento del pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2026 es el siguiente:

	Junio 2026
Saldo al inicio del ejercicio	\$162.730
Gasto (Ingreso) reconocido en el resultado del periodo	(1.103)
Gasto (Ingreso) reconocido en el otro resultado integral ¹	481
Ajuste reconocido en los resultados de periodos anteriores ²	(5.633)
Saldo al cierre del ejercicio	\$156.475

¹ El movimiento en el otro resultado integral corresponde a la reversión del impuesto diferido que se tenía reconocido por la inversión en la asociada con sede en Quito (EOMMT) por \$481. Esto debido a que esta diferencia se reclasifica como permanente dada la condición de renta exenta sobre los dividendos que se obtienen de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

² El movimiento de \$5.633 que afectó de manera directa el patrimonio en los resultados de periodos anteriores corresponde al ajuste de saldos realizado al cierre de marzo 2026 tomando los valores fiscales incorporados en la declaración de renta 2025 definitiva y fundamentalmente por la reversión del impuesto diferido que se tenía reconocido por la inversión en la asociada con sede en Quito (EOMMT) por \$4.959, teniendo cuenta la condición de renta exenta.

Nota 29. Activos y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 y los lineamientos de medición de la NIC 37, en la misma se detallan los activos contingentes que presenta la empresa y los pasivos contingentes que clasifica como posibles.

Activos contingentes se presentan los siguientes procesos:

Activos contingentes	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Litigios administrativos	95.580	81.659	13.921	17%
Litigios laborales	10	4	6	150%
Litigios civiles	1	1	-	0%
Total	\$95.591	\$81.664	\$13.927	17%

En el primer semestre de la vigencia 2026, se presentó un incremento en los activos contingentes de la empresa principalmente por:

- Inicio de proceso legal en enero de 2026 en contra de CONSORCIO GREEN MEDELLÍN, en el cual el Metro de Medellín busca se declare que el tercero y sus integrantes presentaron un incumpliendo Contractual por valor de \$7.775.
- Incremento en indexación generado por la actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC-) durante el semestre es 6,14 % y una tasa TES de valoración del 12,05 %.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes de la entidad asociados a proceso legales se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 y la NIC 37 catalogados como posibles de pérdida.

Con relación a los pasivos contingentes se presentan los siguientes procesos:

Pasivos contingentes	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Litigios administrativos	151.197	141.307	9.890	7%
Obligaciones fiscales	-	1.990	(1.990)	-100%
Litigios laborales	176	264	(88)	-33%
Litigios Civiles	183	168	15	9%
Total	\$151.556	\$143.729	\$7.827	5%

En el primer semestre de la vigencia 2026, se presentó un incremento en los pasivos contingentes de la empresa principalmente por:

- Actualización del porcentaje de ajuste de condena del proceso administrativo con radicado 05001233300020180193000, demanda en contra de la entidad por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología, un ajuste por valor estimado de \$2.088 por concepto de llamado en garantía por perjuicios causados en las obras del proyecto Tránsito en el sector San Luis.
- En el mes de enero la empresa recibió notificación del proceso 05001333302920250042400 en el cual se busca que se reconozca a la empresa como responsable por daño antijurídico en accidente de tránsito por valor de \$1.157, teniendo presente la evaluación de probabilidad de riesgo fue catalogada como posible de pérdida.
- En el mes de mayo el proceso 05001333300620250006200, en el cual se buscaba la indemnización de la empresa por accidente de tránsito, teniendo presente el avance de los procesos y su valoración de riesgos fue reclasificada como un proceso probable a posible por valor de \$521.

- En el mes de mayo el proceso 05001333300520240000600, en el cual se buscaba la indemnización de la empresa por accidente de tránsito, teniendo presente el avance de los procesos y su valoración de riesgos fue reclasificada como un proceso probable a posible por valor de \$149
- Incremento en indexación generado por la actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC-) durante el semestre es 6,14 % y una tasa TES de valoración del 12,05 %.

Nota 30. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se relacionan las transacciones que presente a nivel de balance al 30 de junio de 2026 y a nivel de transacciones de resultados.

Las partes relacionadas del Metro de Medellín están compuestas por:

- Controladoras
- Subsidiarias
- Entidades con control conjunto
- Asociadas
- Entidades con influencia significativa sobre la entidad;
- Entidades de Gobierno

Tipo de Relación	Transacciones a 30 de junio de 2026			Enero -junio 2026			
	Saldo de la Inversión	Cuentas por cobrar y préstamos	Cuenta por pagar y préstamos	Servicios Prestados	Ingresos Financieros	Ingreso por Transferencias	Gastos Financieros
ASOCIADAS							
Metroplús S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Promotora Ferrocarril de Antioquia	10.801	-	-	-	-	-	-
EOMMT S.A.S	8.495	19.667	-	80	229	-	-
NEGOCIOS CONJUNTOS							
Super APP Davivienda	546	-	-	-	-	-	-
CONTROLADORAS							
Distrito Especial de CTI	-	105.522	-	46.614	-	89.531	-
Departamento de Antioquia	-	-	-	-	-	28.311	-
ENTIDADES RELACIONADAS DE GOBIERNO							
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público	-	326.013	6.266.503	-	-	-	106.711
Total	\$19.842	\$451.202	\$6.266.503	\$46.694	\$229	\$117.842	\$106.711

A nivel de cuentas de balance del activo el saldo más representativo está compuesto por la cuenta por cobrar por concepto de subvenciones \$326.013 correspondiente a saldo de la vigencia futura del 2026 por cobrar a la Nación en cumplimiento del convenio de cofinanciación del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, espera ser pagado por la Nación durante el periodo.

Adicional al valor de subvenciones por cobrar, se presentan \$105.522 al Distrito especial de Medellín en cumplimiento del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

A nivel de pasivo, el saldo más representativo corresponde a \$6.266.502 del saldo por pagar al Gobierno Nacional de la deuda de la construcción inicial de las líneas A y B del sistema, dando cumplimiento al acuerdo firmado el 21 de mayo de 2004 la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004.

A nivel de ingresos los rubros más relevantes a nivel de transacciones entre vinculados económicos corresponde a Ingresos bajo la calidad de Subvenciones de rentas y tabaco y gasolina aportados por el Distrito y la Gobernación para solventar la deuda nación.

Adicionalmente, por parte de los entes territoriales se ha presentado a lo largo de los años la subvención de proyectos como Cable Picacho, Línea K, Línea J, Línea L, Tranvía, Buses a gas, Bus eléctrico, en los cuales la propiedad planta y equipo queda a nombre del Metro de Medellín. Ver Nota 17 Pasivo diferido por subvenciones.

Nota 31. Segmentos de operación

El Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación definidos de la siguiente forma:

- **Transporte público de pasajeros:** este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.
- **Negocios asociados:** este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.
- **Otros segmentos:** agrupa los ingresos, costos y gastos que según el modelo de costos del Metro de Medellín no se asignan de manera directa a ninguno de los segmentos. Esto en concordancia con la filosofía del modelo alemán GPK, que plantea la asignación sólo de los costos y gastos directos a los segmentos y permite conocer la rentabilidad por cada servicio o unidad de negocio teniendo en cuenta la rentabilidad (contribución corporativa) para solventar los costos y gastos “corporativos”, es decir, de la empresa en general.

Los factores que han servido para identificar los centros de beneficio por segmentos

El modelo de costos de la organización contempla una estructura de centros de beneficios que permiten la plena identificación de los ingresos. Estos cuentan con una nomenclatura específica de acuerdo con el tipo de servicio y segmento de operación; en esa medida se agrupan los centros de beneficios según sea el caso.

Tipos de servicios de los que cada segmento obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias.

La Empresa cuenta con dos actividades o segmentos de operación: servicios de transporte y negocios asociados. El primero, contempla el transporte de pasajeros en el sistema férreo, buses, tranvías y cables. El segundo, contempla 3 fuentes de ingresos no tarifarios: cívica servicios de ciudad, gestión urbana y negocios de conocimiento.

- **UEN Cívica:** esta área se dedica a administrar eficientemente el recaudo electrónico del Metro de Medellín. Además, ha ampliado sus capacidades para ofrecer este servicio al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá, empresas de Transporte Público Colectivo y Rutas Intermunicipales. La UEN Cívica también genera ingresos mediante la gestión y venta de medios de pago, servicios empresariales y la aplicación Cívica.
- **Gestión Urbana:** responsable de generar ingresos mediante la optimización de la infraestructura del Metro de Medellín. Esta área se dedica al arrendamiento de espacios comerciales y la gestión de publicidad, capitalizando así los recursos urbanos disponibles.

- **Negocios del Conocimiento:** esta área se focaliza en generar ingresos a través de la venta de asesorías, consultorías y formaciones basadas en el conocimiento técnico y especializado del personal y procesos del Metro de Medellín.

La máxima autoridad en la toma de decisiones en la operación del Metro de Medellín es el Comité de Gerencia y se presentan a la Junta Directiva los informes financieros mensuales.

Los segmentos de operación definidos por el Metro de Medellín Ltda. cumplen alguno de los siguientes umbrales cuantitativos:

- Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias intersegmentos, son iguales o superiores al 10% de los ingresos de las actividades ordinarias combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación.
- El importe absoluto de sus resultados informados es, en términos absolutos, igual o superior al 10% del importe que sea mayor entre la ganancia combinada informada por todos los segmentos de operación que no hayan presentado pérdidas; la pérdida combinada informada por todos los segmentos de operación que hayan presentado pérdidas.
- Sus activos son iguales o superiores al 10% de los activos combinados de todos los segmentos de operación.

El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida antes de impuestos y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia de los estados financieros del Metro de Medellín.

En el Metro de Medellín no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Información por área geográfica

País	2026
Colombia	480.053
Ecuador	59
Total	\$480.113



	Transporte	Negocios	Corporativos	Eliminación intersegmentos	Total
Ingresos de actividades ordinarias	441.046	39.067	-	-	480.113
Ingresos intersegmentos	-	9.044	-	(9.044)	-
Costos de ventas	(341.720)	(43.343)	(26.995)	9.044	(403.014)
Utilidad bruta en ventas	\$99.326	\$4.768	(\$26.995)	-	\$77.099
Gastos Operacionales	(\$22.037)	(\$2.747)	(\$44.089)	-	(\$68.873)
De administración, operación y ventas	(12.406)	(1.708)	(37.483)	-	(51.597)
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	(9.366)	(1.039)	(6.606)	-	(17.011)
Gastos por deterioros	(265)	-	-	-	(265)
Utilidad operacional	\$77.289	\$2.021	(\$71.084)	-	\$8.226
Ingresos transferencia y subvenciones	12.662	-	132.149	-	144.811
Ingresos financieros	314	31	51.379	-	51.724
Otros ingresos	1.563	121	5.169	-	6.853
Gastos financieros	-	-	(120.903)	-	(120.903)
Otros gastos	(288)	263	(31.762)	-	(31.787)
Participación en asociadas y negocios conjuntos	-	6.422	(264)	-	6.158
Utilidad antes de impuestos	\$91.540	\$8.858	(\$35.316)	-	\$65.082
Impuesto a las ganancias	-	(1.370)	1.102	-	(268)
Utilidad neta del período	\$91.540	\$7.488	(\$34.214)	-	\$64.814

Nota 32. Eventos Subsecuentes

Emisión de Bonos de deuda pública interna sostenible de Metro de Medellín

El día 4 de agosto Metro de Medellín se adjudicaron mediante subasta holandesa bonos de deuda pública interna sostenible de Metro de Medellín con las siguientes condiciones:

SERIE	MONTO DEMANDA		MONTO ADJUDICADO - COP		TASA/MARGEN DE CORTE
	COP	UNIDAD/MONEDA	COP	UNIDAD/MONEDA	
SERIE C C10 - 10 AÑOS IPC + MARGEN E.A.	\$ 207.600.000.000	N.A.	\$ 100.800.000.000	N.A.	7,28 % E.A
SERIE C C14 - 14 AÑOS IPC + MARGEN E.A.	\$ 169.500.000.000	N.A.	\$ 126.890.000.000	N.A.	7,29 % E.A
SERIE E E30 - 30 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.	\$ 108.553.685.580	UVR 260.475.000	\$ 102.302.393.580	UVR 245.475.000	7,19 % E.A
TOTAL	\$ 485.653.685.580		\$ 329.992.393.580		